

## **CONSABURA: DE OPPIDUM A MUNICIPIO ROMANO**

JOSÉ JOAQUÍN MUÑOZ VILLARREAL

RESUMEN: El principal obstáculo con el que hemos tropezado en la investigación histórica del *oppidum* y de la ciudad romana de *Consabura*, es la escasa documentación existente (literaria, epigráfica, arqueológica y documental). No obstante, veremos como posiblemente la situación geoestratégica de éste núcleo (control de los pasos entre los ríos Tajo y Guadiana) fue decisiva y determinante en su evolución histórica. Sólo de esta manera, se entendería algunos datos, -ciertamente sorprendentes-, presentes en la documentación arqueológica y epigráfica Consaburensis. De este modo, ahondar en algunos aspectos nos obliga ya, a replantearnos algunos postulados ya clásicos (control y ocupación del territorio) y analizar con cierta cautela otros (proceso de municipalización); aunque, este trabajo sólo pretende ser un avance.

SUMMARY: The principal obstacle of historical research on the oppidum and the Roman city of Consabura, is documentation very short (literary, epigraphic, archaeological and documentary). However, the geostrategic situation of this core (of order of the passages between the rivers Tajo and Guadiana) was decisive probably and determine with its historical evolution. Only thus one would understand some data, certainly astonishing, present in the archaeological and epigraphic documentation of Consabura. Therefore, to deepen it some elements obliges us to reflect already traditional postulates (the ordering and occupation of the territory) and to analyze with certain prudence of others (the process of municipality); although, this work does not want to be that an advance.

Consuegra se encuentra ubicada al sureste de la provincia de Toledo, a unos sesenta kilómetros aproximadamente de la capital de la provincia (Figura 1). El núcleo urbano actual se encuentra asentado entre Peña Tejada y el Río Amarguillo, que discurre con dirección E-O al norte del cerro. Peña Tejada (desde ahora El Calderico) se encuentra ubicado en el centro de una amplia cubeta delimitada por los cerros de las Alberquillas, Las Guadalerzas, La Calderina y El Reventón, dejando al este-sureste un amplio valle con abundantes recursos económicos, surcado por numerosos arroyos (Bracea, Valdesimón, Los Molinos, Puentesecas, La Magdalena, Valdepuercas) y el río Amarguillo, donde

actualmente se encuentra el pueblo de Urda. Al norte, este y sureste se abre a la planicie manchega, donde el concepto de visibilidad del terreno y el control de los recursos del territorio y de las vías de comunicación alcanza su máxima expresividad; así una simple observación desde la cima del cerro es suficiente para comprender el amplio *territorium* que se podría controlar desde este emplazamiento.

El Calderico es un crestón cuarcítico de forma prácticamente elíptica, con una altitud máxima de 828 metros y un desnivel de 105 metros respecto al cauce del río Amarguillo. Las coordenadas geográficas según el Mapa Topográfico Nacional, hoja 712 (Madrirdejos) son 39° 26' 55" de longitud norte y 0° 03' 10" de latitud oeste. Actualmente se conservan sobre la superficie del cerro los restos del castillo medieval, ubicado sobre una plataforma amesetada que constituye la cota superior del cerro, mientras que sobre el resto de la superficie se encuentran diseminados más de una docena de molinos de viento. Aunque no se ha realizado ningún tipo de excavación arqueológica sobre la superficie del cerro El Calderico, tenemos algunos indicios a través de prospección arqueológica de la existencia de un poblamiento relativamente antiguo que podría remontarse hasta época Campaniforme<sup>1</sup>.

Desde el punto de vista estrictamente geográfico, el termino municipal de Consuegra participa, aunque de modo desigual, de dos unidades fisiográficas: los Montes de Toledo y la Mancha. De su actual término municipal, dos tercios pertenecen a la Mancha y un tercio a los Montes de Toledo.

---

<sup>1</sup> Rojas Rodríguez Malo, J.M.: *El Vaso Campaniforme en la Provincia de Toledo*. Memoria de Licenciatura. Inédita, 1984, 32-34. En 1983, miembros del colegio Universitario de Toledo realizaron una prospección sobre la superficie del Cerro El Calderico. Entre los materiales recogidos en la citada prospección (conservados en el Museo de Santa Cruz de Toledo) se hallaron además de materiales pertenecientes a la Edad del Bronce, Hierro, Romano y Medieval, un pequeño fragmento de pared de una vasija de campaniforme impreso, decorado en la superficie exterior a base de bandas horizontales y líneas semioblicuas entrelazadas con las primeras y dos bandas de círculos que se sitúan entre el motivo anterior, formando líneas agrupadas de dos en dos. Junto a éstos materiales aún sin publicar, se hallaron también en el cerro dos hachas pulimentadas donadas por un particular al Museo Municipal. La primera de las piezas presenta el talón fracturado con los flancos redondeados y un bisel doble convexo, deteriorado en el anverso, la sección es prácticamente circular y el perfil plano-convexo, pulimentado en el anverso y reverso, con restos de piqueteado sobre la superficie. El segundo ejemplo de menor tamaño, tiene forma prácticamente trapezoidal, con el talón fracturado, flancos redondeados y bisel doble convexo con el plano del filo en gubia. Presenta una sección prácticamente elíptica con un perfil plano-convexo tendente al plano de excelente pulimento, en el reverso, mientras que el anverso presenta piqueteado y abundantes concreciones. Esta industria lítica está bien representada en distintas comarcas de Castilla la Mancha (Campo de Calatrava, Campo de Montiel), ejemplares similares tipológicamente a los documentados en Consuegra los podemos encontrar en el yacimiento de El Toril. Véase al respecto Espadas Pavón, J.J.; Poyato Holgado, C: "El yacimiento de El Toril, un asentamiento de apoyo del poblado calcolítico de El Castellón", *La Edad del Bronce en Castilla La Mancha*, Toledo, 1994, 333-347, figura 4.

Respecto a los Montes de Toledo, es un espacio que se desarrolla en su totalidad sobre el sector meridional de la meseta, en el que afloran sin apenas recubrimientos de materiales sedimentarios el basamento paleozoico de la Península Ibérica, de modo que su relieve se encuentra modelado sobre un roquedo muy consolidado correspondiente a las eras arcaica-primaria, compuesto mayoritariamente por capas de pizarras y cuarcitas fuertemente plegadas como consecuencia de las distintas fases de actividad tectónica acaecidas a finales del paleozoico.

En cuanto al relieve, al norte del municipio y próximo al río Algodor se encuentran las Sierrazuelas (803 metros), Cuartos Largos (794 metros) y Sierra Larga (781 metros); cuya prolongación hacia el suroeste concluye con las sierras del Aljibe (841 metros) y sierra de Mai-Miguela (806 metros), confundándose con la llanura manchega, donde encontramos pequeñas elevaciones al noroeste de Consuegra entre las que destacan Conde en el municipio de Madrideojos (805 metros) y las sierras del Romeral (877 metros), Estanque (868 metros) y Borregas (788 metros) en el municipio de Villacañas.

La Mancha se extiende en dirección este-oeste desde los llanos de Albacete, que constituye el límite suroriental, hasta el umbral paleozoico del Campo de Calatrava. Este término de origen árabe, que significa tierra sin agua o tierra seca, es una dilatada y monótona llanura con una altitud media que oscila entre los 600-700 metros. El rasgo más sobresaliente de su fisiografía es su planitud y horizontalidad topográfica, que ha favorecido, al no existir ni desniveles ni pendientes pronunciadas, la creación de una red hidrográfica mal jerarquizada con problemas de avenamiento y valles sin definir, que provocan frecuentes encharcamientos e inundaciones, como la que anegó Consuegra el 11 de septiembre de 1891, cuando el río Amarguillo se desbordó y asoló completamente esta ciudad manchega.

El clima presenta rasgos típicos del ‘clima mediterráneo’, aunque matizados por una fuerte continentalidad marcada por una amplitud térmica elevada que va acompañada de fuertes contrastes diurnos-nocturnos, lo que provoca fuertes heladas. Las precipitaciones son escasas, no superan los 400 mm; con una típica sequía estival que se prolonga durante dos o tres meses y unas lluvias que normalmente hacen su aparición en primavera. Estas condiciones climáticas se manifiestan especialmente en la llanura manchega, ya que estos factores, en definitiva, han influido decisivamente en el régimen hidrológico de ríos y lagunas.

Como ya hemos indicado, uno de los rasgos más sobresalientes que caracterizan este paisaje manchego es la profusión de lagunas salinas. Destacan entre otras, las lagunas de Lillo, Altillo, Albardiosa, Larga, Espartosa, Tirez, Taray, Peña Hueca, Chica, Grande, de la Sal, de las Yeguas y Cambronera dispersas

entre los municipios de Lillo, Villacañas y Villafranca de los Caballeros sobre una línea imaginaria norte-sur al este de Consuegra.

El origen de estas sales procede de la disolución y lavado efectuado por las aguas en los estratos geológicos circundantes, que a su vez contienen elementos salinos. Se distinguen en las lagunas dos ambientes sedimentarios distintos: uno interno, ligado a las costras salinas y otro externo, asociado a los limos y arcillas de las orillas<sup>2</sup>. Ambos tienen lugar sobre la superficie del vaso en los períodos de desecación, por lo que son más acusados en el estío cuando se realizan desde los acuíferos ascensos de aguas de alta concentración salina, con la consiguiente precipitación en superficie.

Recordar que la sal fue, entre otros recursos económicos, una de las materias primas más apreciadas durante la antigüedad, capaz de provocar conflictos armados y cruentas guerras con el objetivo final de controlar y explotar este mineral. Así, no es extraño que geógrafos e historiadores antiguos como Estrabón, Plinio, Columela, Catón, entre otros, nos hablen de sus diversas virtudes medicinales así como de sus múltiples usos en el campo de la conservación de alimentos (pescados, carnes, frutas etc.)<sup>3</sup>.

Del mismo modo, tenemos la certeza de que en el siglo XVI había en el término de Villacañas dos lagunas que proporcionaban sal<sup>4</sup>. Parece bastante probable, aunque no disponemos de datos fehacientes que lo avalen, que durante la antigüedad también lo fueron, ya que de otra forma no se entendería la concentración de asentamientos romanos en las proximidades de las lagunas de Tirez y Taray (Chinforrera de las lagunas de Tirez, Chinforrera de las casas romanas, El Calaminar, Cerro Jiménez, entre otros).

No obstante, parece que el más beneficiado del aprovechamiento de este recurso natural pudo ser el ganado, bien bebiendo agua directamente de las lagunas, bien lamiendo las costras salinas o bien comiendo los yerbazales que crecen en las orillas de las lagunas. La superficie que actualmente se conserva de matorrales, pastizales y masa forestal supone un 20% de la superficie total de

<sup>2</sup> Poblete, M.A.; Serrano, E.: “Las lagunas Manchegas”, *Guía de los espacios naturales de Castilla La Mancha*, Toledo, 1991, 468.

<sup>3</sup> Un buen número de datos diseminados en las fuentes grecolatinas los encontramos recensionados en los trabajos de: Mangas, J.; Hernando, M<sup>a</sup>.R.: “La sal y las relaciones intercomunitarias en la Península Ibérica durante la antigüedad”, *Memorias de Hispania Antigua*, XI-XII, 1990-91, 219-231. Carrera, J.C.; Madaria, J.L.; Vives-Ferrándiz, J.: “La pesca, la sal y el comercio en el círculo del Estrecho. Estado de la cuestión”, *Gerión* 18, 2000, 43-76. Morere Molinero, N.: “La sal según la Geografía de Estrabón. Una mapa de la sal y algunas aportaciones”, en Hernández, L.; Sagredo, L.; Solana, J.M<sup>a</sup>. (eds.): *La Península Ibérica hace 2000 años*. Valladolid, 2001, 519-527.

<sup>4</sup> Viñas, C.; Paz, R.: “*Relaciones Histórico- Geográfico-Estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Reino de Toledo*”, 3 vols., Madrid, 1963, vol. II, 684.

este amplio territorio. Recordar también que estas tierras se encuentran surcadas por algunas de las vías pecuarias más relevantes: la cañada Real Soriana Oriental<sup>5</sup>.

## LAS FUENTES Y LA HISTORIOGRAFÍA

Parece que no hay ninguna duda en identificar a la ciudad toledana de Consuegra con la *Mansio* mencionada en los itinerarios viarios romanos: *Consabro* (*It. Ant* 446, 4-7) en una de las rutas más cortas del itinerario que unía las ciudades de *Toletum* y *Laminium*. También, la alusión a *Consabron* (*Anónimo de Rávena*, IV, 43-44) en una vía norte-sur que enlazaba *Complutum* con *Cástulo*; o tal vez, la referencia a la ciudad celtibérica de *Condabora* mencionada por el geógrafo C. Ptolomeo (*Geographica*, II, 6, 57)<sup>6</sup>. No obstante, la noticia más temprana nos la proporciona Frontino (*Strat.* IV, 5, 19): *Hispani Consabrae (sic) obsessi eadem omnia passi sunt nec oppidum Hirtuleio tradiderunt*, texto a nuestro juicio escasamente valorado en el contexto histórico en que se desarrolla este acontecimiento. Por último, indicar la ya conocida alusión de Plinio el viejo (*Nh*, III, 25) sobre la condición jurídica de los *Consaburenses*.

De esta manera, no es extraño que *Consabura* sea una de las ciudades romanas de la Meseta Sur, de las que peor conocemos su desarrollo histórico durante la antigüedad. Junto a la escasa documentación literaria, epigráfica, arqueológica y documental que actualmente disponemos sobre este núcleo urbano, se une el hecho de ser una de las muchas ciudades romanas sepultadas bajo los cimientos del casco urbano actual, con la problemática tan específica que

<sup>5</sup> Ésta atraviesa transversalmente este territorio de noreste a suroeste. En las proximidades de las Chinforreras de los Romanos hay un nudo interesante de cañadas. La cañada Soriana Oriental prosigue junto a la Laguna de Taray y con dirección suroeste penetra en el término municipal de Madridejos, atravesando el río Amarguillo y enfilando la cañada con dirección a los Montes de Toledo. Aquí la vía ha dejado algunos testimonios muy significativos en la toponimia de la región, términos como Entrecaminos, Camino del Moral, Cañada Honda, Sendilla, son algunos ejemplos. Posteriormente, la cañada remonta la Perdiguera y el Puerto del Reventón, faldeando la Sierra de Enmedio, ya en el municipio de Urda. Desde la Serrana, se toma el “Camino de las Carretas” con dirección sur bajando por una junquera en el margen izquierdo de la carretera Toledo-Ciudad Real, para adentrarse en el municipio de Fuente del Fresno ya en la provincia de Ciudad Real. Vid. Ruiz Ruiz, E.; Sáenz Ridruejo, C.: “La cañada Soriana oriental”, en García Martín, P. (coord.): *Cañadas, Cordeles y Veredas*, Junta de Castilla León, 1991, 205-227.

<sup>6</sup> Montero Vitores, J.: “La Carpetania en Ptolomeo”, *Toledo y la Carpetania en la Edad Antigua*, Toledo, 1990, 97-111, 109, descarta que se trate de la ciudad toledana de Consuegra, situándola en tierras celtibéricas. En el polo opuesto, encontramos el trabajo de Urbina Martínez, D.: “La Carpetania romana y los Carpetanos Indígenas: Tribu, etnia, nación o el país de los Escarpes”, *Gerión*, 16, 1998, 183-208. 198.

este hecho supone. De tal forma, no nos resulta extraño que las conclusiones históricas que se han podido extraer con los datos al uso sean a nuestro juicio meras conjeturas.

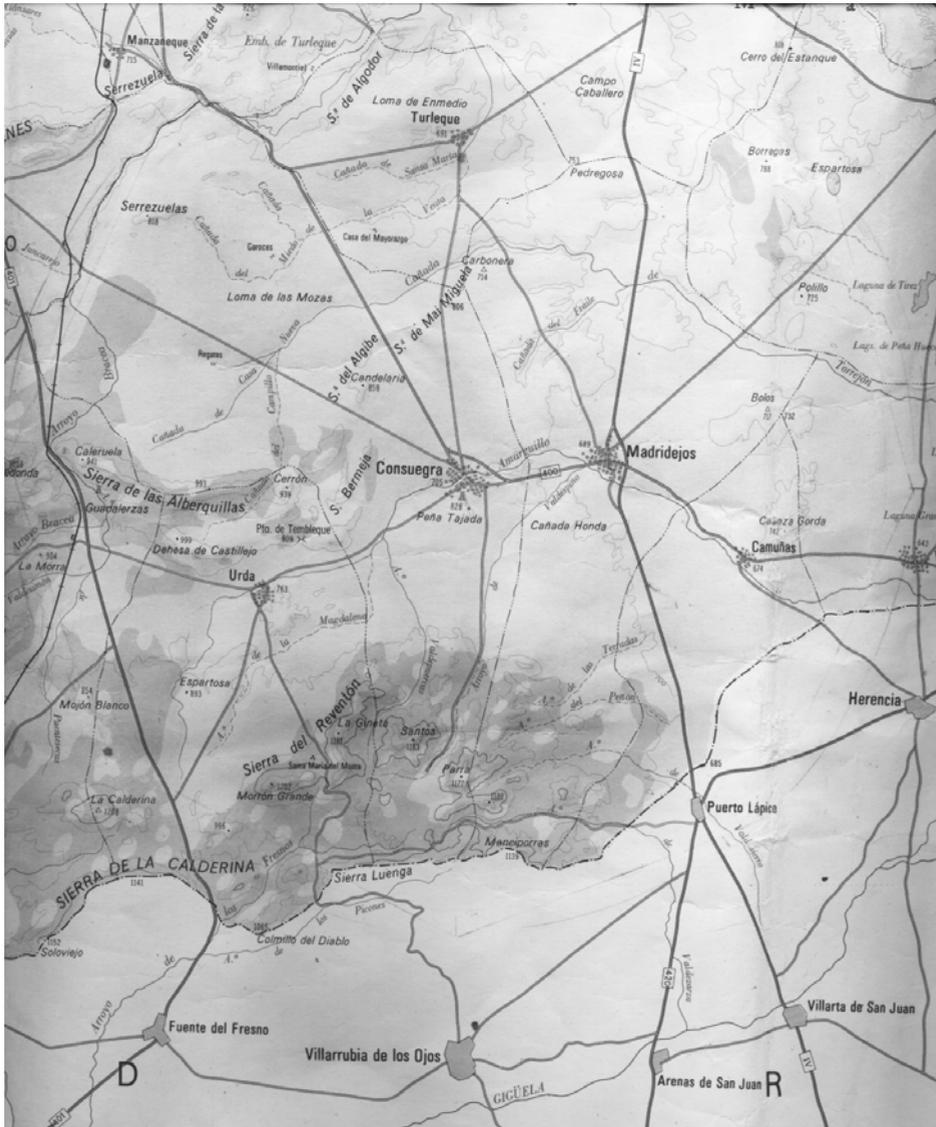


Figura 1: Sector sur-oriental de la provincia de Toledo. Escala 1:200.000.

En este sentido, tan sólo dos trabajos editados en la década de los años ochenta que podemos encontrar en las bibliotecas sobre la ciudad romana de *Consabura*. Excepcional resulta el trabajo de J.C. Fernández-Layos de Mier<sup>7</sup>, un libro escasamente consultado, pero que contiene un buen número de datos epigráficos, arqueológicos y numismáticos sobre el poblado prerromano y la ciudad romana. Por otro lado, encontramos los trabajos de M<sup>a</sup> Pilar González-Conde<sup>8</sup>, los cuales se centraron exclusivamente en el estudio de la promoción jurídica de la ciudad, de lo que antaño fue un *oppidum*, asentado en el cerro el Calderico a lo que posteriormente fue una ciudad -promocionada por los Flavios con el rango de Municipio-, de nueva planta y asentada en el llano, entre el río Amarguillo y la falda norte del cerro El Calderico.

De esta manera, según esta investigadora, una vez alcanzado el *status* municipal se iniciaron en la ciudad los trabajos de construcción de las principales infraestructuras con las que se dotó a este núcleo urbano: la Presa, el Acueducto y un Circo de considerables dimensiones para la escasa importancia de la ciudad y su reducida población, ya que parece ser, siempre a juicio de esta investigadora, que *Consabura* se desarrolló como un *núcleo aislado*<sup>9</sup> en una región donde escasean los hallazgos epigráficos y arqueológicos. De este modo, la necesidad de controlar y administrar el territorio y la explotación de los posibles recursos del entorno fueron razones más que suficientes para argumentar el cambio de *status* jurídico de la ciudad y su desarrollo urbano.

Respecto a las construcciones romanas mencionadas con anterioridad, indicar que ya eran conocidas desde el siglo XVI<sup>10</sup>, aunque será el ingeniero militar

<sup>7</sup> Fernández Layos, J.C.: *Historia de Consuegra. Edad Antigua*, Toledo, 1983. 98-138.

<sup>8</sup> González-Conde Puente, M<sup>a</sup>.P.: “L. Domitius Dentonianus y la promoción jurídica de Consabura”, *H. Ant.* XIII, 1986-89, 53-70. Id.: *Romanidad e indigenismo en Carpetania*. Alicante, 1987.

<sup>9</sup> González-Conde Puente, M<sup>a</sup>.P.: “L. Domitius ...”, *H. Ant.* XIII, 1986-89, 68. Esta idea parecía sostenible en su momento debido esencialmente a la escasez de datos publicados sobre esta región. Las únicas referencias arqueológicas se reducían a los datos aportados por Jiménez de Gregorio, F.: “Hallazgos arqueológicos en la Provincia de Toledo”, *AEA* XXXVI, 1963, 228-232. Gilés Pacheco, F.J.: “Contribución al estudio de la arqueología toledana. Hallazgos hispanorromanos en Consuegra”, *Anales Toledanos* V, 1971, 139-165. En la actualidad, los datos tampoco son mucho mayores, ya que de momento no se ha realizado nada más que una prospección parcial de lugares en altura en este amplio territorio. No obstante, la información que hemos podido extraer de los fondos del Museo Municipal de Consuegra son bastante interesantes; además, indicar las aportaciones de otros investigadores de áreas próximas a la nuestra. Véase el reciente trabajo de López Barrajón Barrios, Z.: “Situación actual del mapa arqueológico de la zona septentrional de la mancha toledana”, *II Congreso de Arqueología de la Provincia de Toledo, La Mancha Occidental y la Mesa de Ocaña*, vol., II, Toledo, 2001, 397-411.

<sup>10</sup> Maroto, M.: *Fuentes documentales para el estudio de la arqueología en la Provincia de Toledo*, Toledo, 1991, 43. El padre Leonardo en una carta que podríamos fechar a mediados del siglo XVI nos dice “este pueblo (Consuegra) tiene dos caños, el mas cercano trae su corriente del occidente luguberno de una fuente que esta media legua del pueblo: esta tan entero como si se acabará de hacer (...). El otro

Domingo de Aguirre en el siglo XVIII quien las describa e ilustre con mayor detalle<sup>11</sup>. Por un lado, el acueducto que debía captar las aguas de las proximidades de un lugar por el momento sin localizar denominado “fuente Aceda” en la Sierra de las Guadalerzas, recorría una distancia de 24 kms. hasta Consuegra. Atravesando el Valle de los Molinos, superaba las diferencias topográficas elevando la conducción, como lo atestiguan los arcos de medio punto dispuestos en un solo orden y con pilares cuadrangulares, que se conservan en la finca de Los peleches (Los Yébenes).

Entre los términos municipales de Los Yébenes y Urda los restos arqueológicos documentados<sup>12</sup> se reducen a unos pocos fragmentos de *opus incertum*. Ya, en la proximidades del pueblo de Urda, concretamente cerca del camino del Caserón se pueden observar algunos restos del *specum*. Desde Urda hasta la presa romana, ubicada al suroeste de Consuegra, no se observa ningún resto de canalización, aunque es probable que la conducción discurriese paralela al margen derecho del río Amarguillo.

Sin embargo, en las proximidades de Consuegra se detectan restos de una doble conducción:

1. Al pie de la falda noroeste del cerro El Calderico a unos 200 metros de la población, en el camino viejo de Urda, son visibles unos 20 metros de los bordes superiores del *specum*.
2. A unos 1.500 metros de Consuegra, en el camino de Santa María del Monte, en ambos márgenes del camino se observan los restos del canal de superficie.

---

*viene por el occidente verno (...) y ambos por los lados de la cuesta venían a dar al llano. Donde agora se descubre grandes estanques y suelo de piezas muy galanas y ataracenadas de piezas varias, ni más ni menos que dados, sospecho ser *tfessellatum opus*. Este nace del termino que agora llaman Guadalhorza (...) y que bajo de un cerrero que llaman Valdeximón se encaña el agua y venía por algunos caños, que agora se ven en el camino de cordova y viene a un lado de Urda y por el camino Real hasta dar aquí (...). En este camino topamos una machina que nadie atina que fuese, son los muros grandes como los que agora se hacen y tan cerca el uno del otro que no hay un paso en los altos de ellos va un caño y parece que se hace de los dos una pared al canal, tiene como puerta en medio no chica ni grande (...)*”.

<sup>11</sup> Aguirre, D.: *El Gran Priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra en 1769*. En la actualidad existen tres versiones del manuscrito del ingeniero militar, una de ellas en la Biblioteca Nacional, otra en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid y la tercera propiedad de la familia de D. Lucio Prieto. Esta última copia fue empleada por el Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos en 1973. Vid: Corellá, P.: “Aportaciones a la Descripción del Gran Priorato de Domingo de Aguirre”, *Anales Toledanos XXIX*, 1992, 133-181. Un análisis exhaustivo de la documentación histórica lo encontramos en nuestro trabajo Vid.: Muñoz Villarreal, J.J.: “Consabura: Algunas observaciones en torno a la obra de Domingo de Aguirre. El Gran Priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra, en 1769”, *H. Ant XXI*, 1997, 571- 598.

<sup>12</sup> Gilés Pacheco, F.J.: “Contribución al estudio de la arqueología toledana...”, 1971, 156-158.

Respecto a la presa romana, se encuentra ubicada a 5 kms. al suroeste de Consuegra, concretamente en las proximidades de la confluencia del río Amarguillo y el Arroyo de la Serna. Conocida popularmente como “Puente de Urda”, está considerada como una de las presas mejor estudiadas de la Hispania Romana<sup>13</sup>. Destacan entre otros aspectos que es la presa romana de mayor longitud de coronación (632 metros), mayor incluso que presas como Alcantarilla (550 m.), Proserpina (426 m.) o Cornalbo (200 m.) que abastecieron a ciudades tan importantes como *Toletum* o *Emerita Augusta*. Respecto a la cuenca vertiente es de 66 km<sup>2</sup> y el volumen total a embalse lleno sería de 1 hm<sup>3</sup>.

En cuanto a la solución estructural adoptada consiste en un muro o pantalla construido en *opus caementicium*, paramentado en ambas caras con fábrica de mampostería; de sección rectangular, la planta es recta y el eje longitudinal se orienta 127° al este. La anchura de la pantalla oscila entre 120-160 cms. Los compuestos son de roca caliza marmórea y su altura máxima es de 4,80 metros. El muro era soportado aguas abajo por un espaldón de tierra de forma trapezoidal; también en el tramo central se erigen 15 contrafuertes de anchura variable entre sí y separados por una distancia que oscila entre los 3,5-5 metros.

Cimentada sobre una losa de 2,50 metros de ancho y 340 metros de longitud que abarca desde el estribo izquierdo hasta el tramo central de contrafuertes, el resto descansa sobre la roca. Respecto a los elementos de regulación de la presa sólo quedan los restos de una galería que se dispone de forma análoga a la de Proserpina, situándose en la alineación principal a 40 metros del retranqueo de la pantalla y alineada con el orificio del muro de la que parte la galería abovedada que se cubría con el terraplén del espaldón.

Finalmente, por lo que se refiere a la cronología de estas construcciones J. A. García Diego<sup>14</sup>, basándose en criterios técnicos y arquitectónicos apunta a fines del siglo I d.C. e inicios del siglo II d.C. para la construcción de la presa romana, mientras que el acueducto sería anterior al embalse. No obstante, debemos ser prudentes a la hora de valorar este tipo de dataciones ya que, como han apuntado algunos investigadores<sup>15</sup>, los materiales arqueológicos asociados a

---

<sup>13</sup> Fernández Casado, C.: *Ingeniería hidráulica romana*, Madrid, 1983, 147. Fernández Ordóñez, J.A.: *Catálogo de 90 presas y azudes españoles anteriores a 1900*, Madrid, 1984, 70-75; García Diego, J.A.: “Una presa romana en Consuegra”, *Revista Agua* 90, 1975, 2-9; García Diego, J.A. et alii: “Nuevo estudio sobre la presa romana de Consuegra”, *Revista de Obras Públicas*, 1980, 487-505. García Diego, J.A. et alii: “Estudio conjunto sobre la presa romana de Consuegra”, *Revista de Obras Públicas*, 1983, 491-502, 585-599, 673-688. Díaz Marta, M. et alii: “Comentarios al estudio conjunto sobre la presa romana de Consuegra”, *Revista de Obras públicas*, 1984, 191-205.

<sup>14</sup> García Diego, J.A.: “Una presa romana en Consuegra”, *Revista Agua* 90, 1975, 9.

<sup>15</sup> Caballero Zoreda, L.; Sánchez Palencia, F.J.: “Presas romanas y datos sobre el poblamiento romano y medieval en la provincia de Toledo”, *N.A.H.* 14, 1982, 379-425.

estas construcciones son prácticamente inexistentes. De este modo, y como bien indican, el único argumento válido hasta el momento que nos permite fechar con cierta precisión este tipo de construcciones son los asentamientos rurales asociados a estas construcciones por el parámetro de la distancia.

Por último, Domingo de Aguirre describe los restos conservados del circo romano ubicado según nos dice el ingeniero militar *–saliendo por el camino Real de Andalucía, a mano izquierda, contiguo a las casas del pueblo están los vestigios del circo máximo que tiene de largo desde el primer hormigón que se descubre 450 varas castellana y cerca de 100 de ancho. No se descubre más que los hormigones conforme en la lámina se presenta con las letras (f,g,y), oy sirve de linde de quiñón de un vecino-*. F.J. Gilés Pacheco<sup>16</sup>, en 1967, realizó un sondeo en el ángulo suroeste del circo, en un lugar actualmente difícil de precisar, donde se hallaron los restos de un muro de 225 cms. de longitud, 65 cms. de altura y 50 cms. de profundidad, constituido por dos tipos de aparejo, uno de sillares de areniscas y otro de mampostería fina y una argamasa de cal y arena para unir las piedras.



Figura 2: Vista de la Presa romana de Consuegra desde el estribo izquierdo.

Cambiando de tema, el ingeniero militar alude a cuatro epígrafes romanos y un quinto hallado en el vecino municipio de Urda, todos actualmente desaparecidos. De la lectura e interpretación de los mismos ya se ocuparon con ante-

<sup>16</sup> Gilés Pacheco F.J.: “Contribución al estudio de la arqueología toledana...”, 1971, 151-154.

rioridad otros investigadores<sup>17</sup>, aunque como ya indicamos en otro trabajo<sup>18</sup> algunos de los textos plasmados en la obra de Domingo de Aguirre pasaron desapercibidos, otros fueron mal interpretados y el resto escasamente valorados, tal vez por lo incongruente de algún texto (CIL II, 3220), del que nos ocuparemos con más detalle más adelante.

Domingo de Aguirre describe el convento de Santa María del Monte (Urda) indicando que “*el cuerpo que forma la iglesia es grande y de fábrica moderna, en el interior pero en el exterior se registran diferentes pedazos de fábrica muy antigua con algunos arcos de piedra apuntados y en un rincón ay una piedra, la cual estaba medio cubierta o rebocada con cal*”. La imagen que reproducen las tres ediciones del Manuscrito (Biblioteca Nacional, Biblioteca Palacio Real e I.P.I.E.T), salvo ligeras diferencias ornamentales contiene el mismo texto: MAMILIU(S)/ (A)RRENUS/ (T)UTELAE/ V(OTUM) S(OLVIT) L(IBENS) A(NIMO)<sup>19</sup>. Se trata de una inscripción votiva dedicada a Tutela por parte de *Mamilius Arrenus*. Respecto al *nomen* de este individuo, que no creemos necesario reconstruir con la fórmula *M. Aemilius*<sup>20</sup>, es poco frecuente en el interior peninsular, aunque no faltan algunos ejemplos como los documentados en *Complutum* (CIL II, 6307) o en lugares tan próximos a Consuegra, como en el vecino municipio de Villacañas<sup>21</sup>. Respecto al *cognomen* de este personaje, de origen celta, aparece documentado en diversos lugares de la Meseta norte como Yecla de Yeltes (Salamanca), Castillo de Alba o Villardiega de la Ribera en la provincia de Zamora, en Ávila, Cangas de Onís (Asturias) o Vega del Monasterio (León)<sup>22</sup>.

Respecto a los cuatro epígrafes encontrados en Consuegra según el Manuscrito de Domingo de Aguirre, sabemos que al menos tres de ellos son de carácter funerario y el cuarto es votivo (CIL II, 3220). En cuanto a los primeros, lo

<sup>17</sup> Fernández Layos, J.C.: *Historia de Consuegra. Edad Antigua*, Toledo, 1983, 127-132. González Conde-Puente, M<sup>a</sup>.P.: “L. Domitius...”, *H. Ant.* XIII, 1986-89, 64-67.

<sup>18</sup> Muñoz Villarreal, J.J.: “Consabura: Algunas observaciones en torno a la obra...”, 1997, 571- 598. *Hispania Epigraphica* 7, 970-973.

<sup>19</sup> El texto se dio a conocer gracias al trabajo de Jiménez de Gregorio, F.: “Hallazgos arqueológicos en la Provincia de Toledo”, *A.E.A.*, 1963, 228-232= HAEp: 2.269.

<sup>20</sup> González Conde-Puente, M<sup>a</sup>.P.: “L. Domitius...”, *H. Ant.* XIII, 1986-89, 65.

<sup>21</sup> TUTELAE /MAMILIA/ CAESI(A)V(OTUM) S(OLVIT): García Montes, L.A.: *Historia de Villacañas*. Villacañas, 1978, 43-44. López Barrajón Barrios, Z.: “Situación actual del mapa arqueológico de la zona septentrional de la Mancha toledana”, *II Congreso de Arqueología de la Provincia de Toledo*, vol. II. *La Mancha occidental y la Mesa de Ocaña*, Toledo, 2001, 397-411, 406.

<sup>22</sup> Abascal Palazón, J.M.: *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*. Murcia, 1994, 286.

único cierto que podemos leer en dos de ellos, es la fórmula final del epígrafe<sup>23</sup>, mientras que el tercero, resulta mucho más completo, ya que al menos se mencionan tres personajes: dos hermanas (*MAURULA SODALIS Y FELICIA*) ambas libertas de *GAIO*<sup>24</sup>.

Finalmente, el último de los documentos mencionados por el ingeniero militar se halló *en el cubo grande del Castillo*<sup>25</sup>, el texto resulta invariable en las tres ediciones conservadas (Biblioteca Nacional, Biblioteca del Palacio Real y la versión manuscrita propiedad de D. Lucio Prieto utilizada por el Instituto Provincial de Estudios Toledanos) y así lo recogió A. Hübner en el CIL (3220), aunque realmente no pudo verlo. De esta manera, ofreció como posible reconstrucción [*I. O. M. C. Titius... ex iussu auguris*] *Publici Populi Roma[ni] Quiritium v(otum) s(olvit)*, aunque reconocía la incongruencia de la presencia de uno de los máximos sacerdocios romanos en Consuegra (*aut augurem a provinciae loco obscuro alineum putaveris*), por lo que sugería la posibilidad de sustituirlo por otro cargo religioso o civil.

Del texto y su significado no se ha hecho ningún comentario ni valoración al respecto, nada más que mencionar su existencia en la bibliografía al uso<sup>26</sup>. Aunque la presencia de estos *augures* en el documento de Consuegra no es segura, parece que es la solución más conveniente a la hora de reconstruir el texto, ejemplos no faltan: CIL VI 1449 (AE 1967, 16)<sup>27</sup>, CIL X, 1695 Y 1696<sup>28</sup> Y CIL

<sup>23</sup> Muñoz Villarreal, J.J.: “Consabura: Algunas observaciones en torno...”, 1997, 579-584, HEp 7, 970 y 972. En el primero podemos leer con seguridad las dos últimas líneas del documento *H(ic) S(itus) e(st) / S(it) t(ibi) t(erra) l(evis)*. En cuanto al segundo de los epígrafes, nos consta al menos cuatro líneas, las tres primeras de ellas difíciles de precisar (HEp 972) a juicio del Dr. D. Joaquín Gómez-Pantoja, a quien, agradecemos sus comentarios sobre la epigrafía de Consuegra. De esta manera, hasta encontrar una coherencia lógica al documento, podemos restituirlo: [... ] / [... ] / [... ] / *H(ic) s(ita) T(erra) / L(evis)*.

<sup>24</sup> Muñoz Villarreal, J.J.: “Consabura: Algunas observaciones en torno...”, 1997, 581-583, lám. 1, 3-4, HEp 7, 971. Después de revisar nuevamente el documento podríamos restituirlo de la siguiente manera: *Mau[ur]lae / G(ai) L(iberti) Sodalis / F[el]icia so[r(ori)] / [an]or(um) LX F(acendum). C(uravit)*.

<sup>25</sup> Aguirre, D.: “El Gran Priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra en 1769”, *I.P.I.E.T.*, Toledo, 1973.

<sup>26</sup> Fernández Layos, J.C.: *Historia de Consuegra...* 1983, 132. M<sup>a</sup>. Pilar González Conde-Puente: “L. Domitius Dentonianus...”, *H. Ant.* XIII, 1986-1989, 67.

<sup>27</sup> CIL VI, 1449 (AE 1967, 0016): *M(arco) Macrinio Avito M(arci) f(ilio) Claud(ia) Catonio / Vindici co(n)s(uli) aug(uri) p(opuli) R(omani) Quiritium leg(ato) Aug(usti) / pr(o) pr(aetore) prov(inciae) Moes(iae) inf(erioris) leg(ato) Aug(usti) pr(o) pr(aetore) Moes(iae) / sup(erioris) cur(ator) civitat(is) Arimin(ensis) p[r]oc(uratori) prov(inciae) Dac(iae) Malv(ensis) / praef(ecto) alae contar(iorum) praef(ecto) alae III Thrac(um) / trib(un) milit(um) leg(ionis) VI Victr(icis) praef(ecto) coh(ortis) VI Gall(icae) donat(o) / donis mil(itaribus) in bello Germ(anico) ab Imp(eratore) M(arco) Aur(elio) Antonino Aug(usto) hast(is) / pur(is) II et vexill(is) II cor(o)na mural(ia) et vallar(ia) / Iunia Flaccinilla marito karissimo et / Macrinia Rufina patri piissimo / vixit annis XLII m(ensibus) V.*

X, 1700<sup>29</sup>, aunque sorprende por inusual la presencia de estos *auguris publici populi romani quiritorium* fuera de la misma Roma. En este sentido, es probable que estemos ante una inscripción muy temprana donde tal vez la diferencia entre lo provincial y lo central no esta tan clara como en época imperial propiamente dicha, de ahí la formula empleada *publici... quiritorium*, para referirse a Roma como comunidad política.

En este sentido, recordar que eran los augures y harúspices, los sacerdotes encargados de realizar los auspicios con los que se determinaba la conveniencia o no de las futuras actuaciones y celebraciones públicas. La *lex Ursonensis* (cap. 66-68) prescribe sus funciones (exentos del servicio militar durante el tiempo que estos ocuparan el cargo, exentos de los *munera* públicos, derecho a usar la toga *praetexta* en el ejercicio de sus funciones y además se sentaban entre los decuriones en los espectáculos públicos, etc.). En definitiva, constituían un grupo altamente privilegiado dentro de la élite urbana, pues eran ellos los únicos que podían hacer extensivos a sus hijos numerosos privilegios, destacando así por encima de los magistrados.

Finalmente, indicar que sabemos, como puso de relieve en su momento J. Mangas<sup>30</sup>, que algunos augures en *Hispania* debieron realizar prácticas augurales en ámbitos geográficos ajenos a la colonia / municipio a los que pertenecían. De este modo, es probable que algunos magistrados romanos que estuvieron al cargo del gobierno y de las legiones en *Hispania* (gobernadores, *legati legionis*, *legati iuridici*) fueran *augures* romanos, lo que explicaría, según este investigador, en ciertos casos las *augurationes* que se documentan en el interior de la Península, como pudo ser el caso del documento de *Consabura*.

Junto a estos documentos, tenemos que añadir dos epígrafes más, también desaparecidos como los anteriores, uno hallado en *Tarraco* (CIL II, 4211)<sup>31</sup> y el

<sup>28</sup> CIL X, 1695 y 1696: *Mavortii //Q(uinto) Flavio Maesio Egnatio /Lolliano c(larissimo) v(iro) q(uaestori) k(andidato) praetori ur(bano) auguri publico populi /Romani Quiritium cons(ulari) albei /Tiberis et cloacarum cons(ulari) aquarum / cons(ulari) Campaniae comiti Flaviali / comiti orientis comiti primi ordinis et /proconsuli provinciae Africae /regio portae triumphalis patrono dignissimo.*

<sup>29</sup> CIL X, 1700: *M(arco) Maecio Memmio Furio Baburio /Caeciliano Placido c(larissimo) v(iro) /pontifici maiori auguri pu(blico) p(opuli) R(omani) Quiritium quindecem/viro sacris faciundis correc(tori) Venetiarum et Histriae /praefecto annonae urbis / sacrae cum iure gladii comiti / ordinis primi comiti orientis / Aegypti et Mesopotamiae iudi/ci sacrarum cognitionum / tertio iudici iterum ex de / legationibus sacris praefecto praetorio et iudici / sacrarum cognitionum / tertio consuli ordinario /patrono pr(a)estantissimo / regio Palatina / posuit.*

<sup>30</sup> Mangas Manjares, J.: "Augurationes y augures en la Hispania Romana", *Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia*, Cáceres, 1984, 87-102, 101-102.

<sup>31</sup> CIL II, 4211: *P(rovincia) H(ispania) C(iterior) / L(ucio) Domitio / M(arci) fil(io) Serg(ia) / Dentoniano / iudic(i) dec(uriarum) V(eco) / publico per Traian(um) / Ilvir(o) munic(ipii) Consaburon(is) (!) / flamin(i) perpet(uo) tribun(o) milit(um) / cohort(is) Astur(um) Callaeciae (!) / et Mauretan(iae) Tin-*

otro en la localidad cordobesa de Montoro (CIL II, 2166)<sup>32</sup>, textos que en buena medida sirvieron en su momento para explicar el proceso de municipalización de *Consabura*. Respecto al primero de ellos, el texto se encontraba expuesto en un pedestal de estatua, la cronología de este *iudex* nos sitúa a principios del siglo II d.C., probablemente entre los años 105-117 d.C.<sup>33</sup>. Este personaje de indudable fortuna, presenta un *cursus hororum* ciertamente singular e irregular (*Equo publico*, *Juez de decurias*, *Tribuno Militar*, *Duumviro*, *Flamen Municipal* y *Flamen Provincial*).

A nuestro juicio, el principal problema se plantea el determinar el *origo* de este notable romano, aspecto que ya ha sido comentado con anterioridad por algunos investigadores. De esta manera, pensamos al igual que Rodríguez Neila<sup>34</sup> que *L. Domitius Dentonianus* era oriundo de Consuegra, aunque la cuestión de la tribu (*Sergia*) de este personaje, nos plantea algunas cuestiones que en la actualidad con la documentación existente no podemos resolver.

Por esta razón, que resultaba inexplicable a tenor de lo conservado, M<sup>a</sup> Pilar González- Conde<sup>35</sup>, hace unos años, planteó la hipótesis que situaba la patria chica de este personaje en algún lugar de la Bética, probablemente en *Tucci* (Martos, Jaén), lugar muy próximo a *Epora* (Montoro) donde se encontró otra lápida (CIL II, 2166) en la que se mencionaba a un personaje *Q. Domitius Macer*, originario de la ciudad de *Consabura*. La similitud en el *nomen* de ambos personajes le llevó a concluir en la posibilidad de entablar lazos familiares con *L. Domitius Dentonianus* y por ende la adscripción de este otro personaje a una tribu (*Sergia*), muy frecuente en esta zona de la Bética. No obstante, esta tesis a nuestro juicio

---

*git(anae) / flam(ini) p(rovinciae) H(ispaniae) c(terioris)*. El texto ha sido ampliamente comentado por diversos investigadores. Etiénne, R.: *Le culte imperial dans la péninsule ibérique d'auguste a Dioclétien*, Paris, 1958. G. Alföldy: *Flamines Provinciae Hispaniae Citerioris*, Madrid, 1973, n° 45, 69. Id.: *Die Romischen inschriften von Tarraco*, Berlín, 1975, n° 271. Id.: *Romischen städtewesen auf der neuskastilischen Hochebene*. Heidelberg, 1987, 52-54. Id.: "Aspectos de la vida urbana en las ciudades de la Meseta Sur", en González, J. (ed.): *Ciudades Privilegiadas en el occidente romano*, Sevilla, 1999, 329-336. Roldán Hervás, J.M.: *Hispania y el ejército romano. Contribución a la Historia social de la España antigua*, Salamanca, 1973, n° 156. Rodríguez Neila, J.F.: "Los jueces de las cinco decurias oriundos de la Hispania romana. Una contribución prosopográfica", *H.Ant VI*, 1976, 17-63. M<sup>a</sup>. Pilar González Conde-Puente: *Romanidad e indigenismo en Carpetania*, Alicante, 1987, 95-100. Id.: "L. Domitius Dentonianus y la promoción jurídica de Consabura", *H. Ant. XIII* 1986-1989, 56-61. Wiegels, R.: *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien. Ein Katalog*, Berlín, 1987, 108-109.

<sup>32</sup> CIL II, 2166: *Q(uintus) Domitius/ Q(uinti) l(libertus) Macer/ Consaburensis/ l(ocus) p(deum) in front(e) XV/ in agro p(deum) XX*.

<sup>33</sup> Alföldy, G.: *Flamines Provinciae Hispaniae Citerioris*, Madrid, 1973, n° 45, 69.

<sup>34</sup> Rodríguez Neila, J.F.: "Los jueces de las cinco decurias oriundos de la Hispania romana. Una contribución prosopográfica", *H.Ant VI*, 1978, 26.

<sup>35</sup> Id.: *Romanidad e Indigenismo en Carpetania*, Alicante, 1987, 95-100.

se desmorona por sí misma, tras revisar el texto. *Q. Domitius Macer*, era simplemente un liberto, eso sí, nacido en *Consabura*, con el mismo *nomen* y *Praenomen* que el *Patrono* que le concedió la libertad. De esta manera, habría que buscar en otras motivaciones, probablemente relacionadas con intereses meramente comerciales entre ciudades y particulares, que hicieran trasladarse a *Q. Domitius Macer*, desde su lugar de origen, *Consabura*, a este lugar de la Bética, donde murió dejando constancia clara de su *origo* y su status social.

Respecto a la cronología de este documento, M<sup>a</sup> Pilar González-Conde<sup>36</sup> lo fechaba siguiendo su línea argumental en el último tercio del siglo I d.C., aunque tal vez sea posible adelantar la fecha de este documento a época de los Julio-Claudios<sup>37</sup>. Si esto fuera así, parece bastante probable que algunos miembros de la rama de los *Domitii* tuvieran sus intereses económicos fijados, y por qué no su residencia, en *Consabura*, desde un momento relativamente temprano.

Finalmente, hace unos años, concretamente en 1965 se encontró una Tesera de Hospitalidad en la localidad palentina de Herrera de Pisuerga, publicada con todo detalle por A. García y Bellido<sup>38</sup> y que podemos fechar con cierta precisión en el 14 d.C. En la misma se recoge un doble pacto entre dos ciudades; en la cara A, en cursiva, se alude al trato que la ciudad de los *Maggavienses* dispensa a *Amparamus, Cusaburensis*, concediéndole la ciudadanía honorífica a él y a los suyos y sus descendientes los mismos derechos que gozan los *Maggavienses*. En la cara B, *Amparamus* cierra el pacto de hospitalidad con los *Maggavienses* en virtud del cual *Amparamus* y sus descendientes reciben a los *Maggavienses* en hospicio, fe y clientela, otorgándoles los mismos derechos que él y los suyos gozan. Doble pacto, desigual, ya que *Amparamus* se compromete a mucho más que los *Maggavienses*. A pesar de su condición peregrina, *Amparamus* debía de ser un personaje con suficiente poder e influencia en *Cusabura* para que el pacto no le resultase excesivamente pesado.

En la tesera de Herrera de Pisuerga, con forma de cerdo y redactado con fórmulas romanas, se mencionan cuatro personajes *Amparamus* de los *Nemaii* o *Nemaiecani*, junto a sus magistrados *Caelio*, *Caraegius* y *Aburnus*. De todos ellos, los nombres de *Caelio* y *Amparamus* aparecen representados en varios epígrafes e incluso en uno de ellos, encontrado en Riaño (León), en el que se

<sup>36</sup> Id.: “L. Domitius Dentonianus...”, *H. Ant.* XIII, 1986-1989, 61.

<sup>37</sup> García Martínez, M<sup>a</sup>.R.: “Hispania Baetica: ámbito de atracción de inmigrantes en época romana”, *H. Ant.* XXI, 1997, 321-340, Tabla 2, 335.

<sup>38</sup> García y Bellido, A.: “Tesera Hospitalitis del año 14 de la era hallada en Herrera de Pisuerga”, *B.R.A.H.* CLIX, 1966, 149-166. Parece que no debió de ser un hallazgo aislado, ya que la Tesera estaba asociada a monedas de época de Augusto-Tiberio y abundantes fragmentos cerámicos. Pérez, C.: *Cerámica romana de Herrera de Pisuerga (Palencia, España)*. *La Terra Sigillata*, SEK, Santiago de Chile, 1989.

alude a la relación entre dos individuos, padre e hijo<sup>39</sup>, ambos *Vadinienses*, lo que hizo pensar en su momento a M<sup>a</sup>.P. González-Conde<sup>40</sup> que los antropónimos de los magistrados *cusaburenses* mencionados en la tesera no debían identificarse con la ciudad toledana de Consuegra, como en su momento afirmó García y Bellido<sup>41</sup>, sino con una ciudad homónima, situada en la Meseta Norte, de la que nada sabemos.

En este sentido, ¿resulta determinante la onomástica de estos personajes para descartar radicalmente la identificación de la ciudad de *Cusabura* con la ciudad toledana de Consuegra? Aparentemente sí, pero también MAMILIUS ARRENUS presenta un cognomen de origen celta, como el de *Amparamus*, *Caelio*, *Caraegius* y *Aburnus* y no ha habido mayores inconvenientes para asociarlo a la ciudad de *Consabura*. En el fondo, el problema fundamental para identificar *Cusabura* con Consuegra radicaría, a nuestro juicio, no sólo en la distancia que separa ambos núcleos, sino también, en las discrepancias que se podían derivar del propio texto de Herrera de Pisuerga. La presencia de unos magistrados Consaburenses (aunque fueran magistraturas indígenas), tal vez entorpecían o complicaban el proceso de municipalización de este núcleo toledano.

Al margen de las connotaciones políticas inherentes en este tipo de pactos entre ciudades y particulares, algunos investigadores han apuntado recientemente otro tipo de motivaciones de carácter socio-económico, vinculadas con un régimen de ganadería móvil en el interior peninsular durante tiempos protohistóricos, emparentado en cierto modo con la trashumancia histórica<sup>42</sup>. En este sentido, la identificación de *Cusabura* con la ciudad toledana de Consuegra encajaría bastante bien, por varias razones. En primer lugar, la propia situación estratégica de *Consabura*, controlando todos los pasos naturales que desde la cuenca media del Tajo se adentran en las dehesas y yerbazales manchegos (Valle de la Alcudía). En segundo lugar, por la proximidad de este núcleo urbano a

<sup>39</sup> Rabanal Alonso, M.A.: *Fuentes literarias y epigráfica de León en la Antigüedad*, vol. I, 117, nº 84.

<sup>40</sup> González Conde-Puente, M<sup>a</sup>.P.: “L. Domitius...”, *H. Ant.* XIII, 1986-89, 55-56.

<sup>41</sup> García y Bellido, A.: “Tesera Hospitalitis del año 14...”, 1966, 152.

<sup>42</sup> Salinas de Frías, M.: “Entorno a viejas cuestiones: guerra, trashumancia y hospitalidad en la Hispania prerromana”, en Villar, F. y Beltrán, F. (eds.): *Pueblos, lenguas y escrituras en la Hispania prerromana*, Actas del VII coloquio sobre lenguas y culturas paleohispánicas (Zaragoza, Marzo 1997), Zaragoza, 1999, 281-293. Sánchez Moreno, E.: “De ganados, movimientos y contactos. Revisando la cuestión trashumante en la Protohistoria hispana: la meseta occidental”, *Studia Historica*, Historia Antigua, Salamanca, vol. 16, 1998, 53-84. Versión revisada en Internet: <http://www.ffil.uam.es/antigua/piberica/ganado/ganado1.html>. Id.: “La hospitalidad en la Hispania prerromana: hacia una disección socio-económica”, en Hernández, L.; Sagredo, L.; Solana, J.M<sup>a</sup>. (eds.): *La Península Ibérica hace 2000 años*, Valladolid, 2001, 383-392.

una de las rutas cañariegas modernas más importantes: la cañada Real Soriana oriental.

Sobre la utilización de esta vía de comunicación durante la antigüedad, no tenemos una certeza absoluta, aunque disponemos de algunos indicios que parecen confirmar su uso, como la dispersión de hallazgos arqueológicos y epigráficos a lo largo de su trazado en este sector de la Mancha. En este sentido, debemos de recordar que el documento donde se menciona a MAMILIUS ARRENUM se encontró en el Convento de Santa María del Monte, en el municipio de Urda, muy próximo a la Cañada Real Soriana oriental o que otro documento donde se alude a MAMILIA CESIA se halló también en las proximidades de la Senda Galiana, en el municipio de Villacañas, así como la concentración del hábitat durante época romana en las proximidades de las lagunas salinas, al suroeste del pueblo de Villacañas, donde se cruzan varias cañadas.

## EL *OPPIDUM* Y LA CONQUISTA ROMANA

A grandes rasgos la segunda edad del hierro está caracterizada en la submeseta sur por la progresiva implantación de la iberización, fenómeno que sin duda adquiere un carácter muy distinto, no sólo en cada área sino incluso en cada yacimiento. Los antecedentes permiten entender la temprana asimilación de lo ibérico y el mayor arraigo que este fenómeno cobra en tierras meridionales y orientales que comprenden la mayor parte de las actuales provincias de Albacete y Ciudad Real.

Además, estos mismos precedentes explicarían que las filtraciones que conducen a la iberización procedan de una doble corriente norte-sur y este-oeste<sup>43</sup>. Este proceso de iberización bidireccional debió ser ininterrumpido, aunque se puede establecer un período de auge a inicios del siglo IV a.C., cuando las numerosas importaciones de cerámica ática y barniz rojo denotan el uso de estos elementos por las élites locales.

En áreas como la Carpetania o en regiones limítrofes suele ser habitual el hallazgo de estas vajillas de importación, tanto en poblados –independientemente de las características y ubicación del mismo– como en recintos funerarios, aunque sin alcanzar un gran número. Junto a los cuencos de barniz rojo hallados en El Calderico, destacan las piezas halladas en yacimientos toledanos como

---

<sup>43</sup> Almagro Gorbea, M.: “Las culturas de la edad del bronce y de la edad del hierro en Castilla-La Mancha”, *Congreso de Historia de Castilla La Mancha*, T. II, Ciudad Real, 1988, 163-180. Domínguez Monedero, A.: “Los romanos e Iberia como tema histórico en la Geografía de Estrabón”, *Actas del II Congreso andaluz de estudios clásicos*, Málaga, 1988, 177-183.

Villanueva de Bogas<sup>44</sup>, El Cerrón<sup>45</sup> o Yeles<sup>46</sup> o los fragmentos de cerámica ática documentados en Hoya de la Serna<sup>47</sup>, El Cerrón o Villanueva de Bogas.

Es evidente, que la llegada de éstos productos de carácter exótico debió producir un cambio en las relaciones sociales y económicas indígenas del interior peninsular. En este sentido, Wells<sup>48</sup> ha mostrado que las sociedades indígenas centroeuropeas tuvieron que proporcionar a cambio de estos productos toda una serie de materias primas, lo que se tradujo en una redistribución de la producción, al tiempo que los jefes de cada comunidad implicada acordaban una especialización en cada núcleo.

Los contactos más intensos se producen con las áreas más próximas a Andalucía. Concretamente al sur del Guadiana se registra en este momento un cambio importante que supone la estabilización de la población en puntos estratégicos que controlan áreas neurálgicas, como el Cerro de Alarcos, que domina los pasos naturales que desde los Montes de Toledo ponen en contacto la Meseta con Sierra Morena y la Alta Andalucía o el Cerro de las Cabezas (Valdepeñas) que controla el paso de Despeñaperros o la Bienvenida, en el Valle de la Alcudia, donde se comunican las zonas mineras de Ciudad Real y Córdoba.

Este mismo fenómeno de articulación del territorio en torno a un centro neurálgico se observa en la zona de transición entre los valles del Tajo y Guadiana, donde Consuegra constituye el paso obligado para las rutas comerciales que ponen en contacto ambas áreas. De hecho, al sur de Consuegra, en el término de Herencia ya en la Provincia de Ciudad Real, confluyen el Záncara, Cigüela y el Guadiana menor, todos afluentes del Guadiana, mientras que al norte del término municipal de Consuegra discurre el Algodor, afluente del río Tajo. En definitiva, esta privilegiada situación geográfica constituyó un elemento determinante para el ulterior desarrollo económico de la población de El Calderico.

---

<sup>44</sup> Llopis y Llopis, M.: "Necrópolis celtibérica de Villanueva de Bogas (Toledo)", *A.E.A.*, 23, 1950, 196-198.

<sup>45</sup> Valiente, S.: "Excavaciones arqueológicas en 'El Cerrón', Illescas (Toledo)", *Patrimonio Histórico-Arqueología Castilla-La Mancha* 11, Toledo, 1994.

<sup>46</sup> Cuadrado, E.: "El castro Carpetano de Yeles", *XII Congreso Nacional de Arqueología*, Jaén, 1971, Zaragoza, 1973, 355-362.

<sup>47</sup> Urbina, D.; Urquijo, C.; Vuelta, O.: "Hoyo de la Serna (Villarrubia de Santiago). El inicio de la segunda edad del hierro en la Mesa de Ocaña", *II Congreso de Arqueología de la Provincia de Toledo, La Mancha Occidental y la Mesa de Ocaña*, vol. II, Toledo, 2001, 85-110.

<sup>48</sup> Wells, C.: *Granjas, aldeas y ciudades, Comercio y orígenes del urbanismo en la protohistoria europea*, Ed. Labor, Barcelona, 1988.

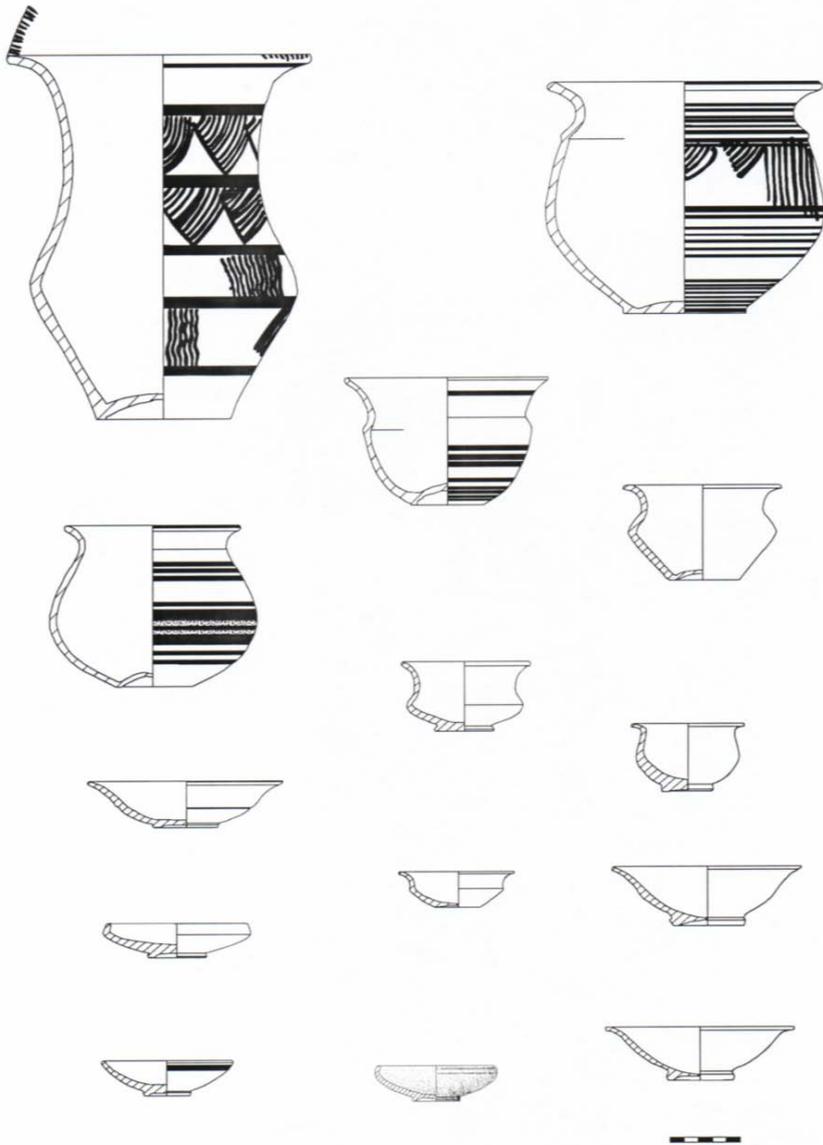


Figura 3: Museo Municipal de Consuegra.

Los materiales recogidos hace algunos años en El Calderico por algunos miembros del Colegio Universitario de Toledo, dejaban de manifiesto la amplia ocupación del cerro desde época campaniforme hasta época medieval, momento en el que se realizó una ingente remoción de tierras para construir las defensas y

el castillo medieval, destruyéndose muy probablemente algunas de las estructuras antiguas. En este sentido, desconocemos por completo las características internas del poblado prerromano que obviamente debieron variar con el paso de los siglos.

La información de que actualmente disponemos procede más bien de hallazgos casuales, como los documentados en el año 1962 cuando se acometieron las tareas de explanación del cerro con el objeto de construir la actual carretera de conduce al castillo medieval. En estos trabajos se hallaron los restos mal conservados de lo que podría ser la muralla que circunvalaría el camino de acceso al poblado. Los restos de la muralla se encuentran ubicados, entre las curvas de nivel 760-740 y 800 metros donde se disponen de forma discontinua, intercalándose áreas en las que sólo se conserva una hilera de piedras con otras donde se alcanza el metro de altura, trabadas con adobes y adaptándose a la topografía del terreno<sup>49</sup>. Los paralelos en la resolución del sistema defensivo con algunos poblados de la meseta norte resultan más que significativos, de la misma forma que la ubicación de la necrópolis en las proximidades del camino de acceso al poblado.

En este sentido, sabemos que durante estos trabajos se halló abundante material cerámico que pasó a engrosar los fondos del Antiguo Museo Municipal de Consuegra, sin más reseña que el simple comentario que un año después realizó F. Jiménez de Gregorio<sup>50</sup> sobre algunos restos hallados en Consuegra. En 1971, F.J. Gilés Pacheco<sup>51</sup> publicó una serie de materiales bastante fragmentados procedentes de la colección de D. Oscar Dignoes, junto a estas piezas alude a un *foculus* o braserillo del que dice que es *recipiente de forma de cuenco de media esfera con bordes vueltos al interior y labios planos, de los que sobresalen dos apéndices puntiagudos perpendiculares al vaso. Esta fabricado a mano con pasta tosca reducida, desgrasante de sílice grueso. Se conserva la superficie exterior bruñida y brillante; la interior se encuentra completamente quemada, con huellas de negro humo. La decoración es de dos clases: típicos estampados circulares y cruciformes y líneas de incursiones unguulares. La altura es de 16 cm. (...); el diámetro del recipiente de 16,5 cm. (...); anchura del pie 9 cm. (...)*. Sobre la funcionalidad de esta pieza nos indica este investigador que *es evidente que el objeto descrito fue utilizado para cierto fin litúrgico y no como recipiente de uso común*.

<sup>49</sup> Fernández-Layos de Mier, J.C.: *Historia de Consuegra, Edad Antigua*, Toledo, 1983, 47.

<sup>50</sup> Jiménez de Gregorio, F.: "Hallazgos arqueológicos en la Provincia de Toledo", *AEA XXXVI*, 1963, 228-232.

<sup>51</sup> Gilés Pacheco F.J.: *Contribución al estudio de la arqueología toledana...*, 1971, 159.

En este contexto, poco sabemos sobre los ritos, la religión y en general sobre la ideología de sus habitantes. No obstante, algunos investigadores recientemente han apuntado la posibilidad de que estos objetos rituales fueran característicos de cultos a los antepasados heroizados y que su utilidad sería por tanto, la de llevar las brasas del hogar doméstico a los sacrificios públicos<sup>52</sup>. Sin embargo, lo más interesante resulta que estos objetos rituales suelen estar asociados generalmente a edificios culturales como son los santuarios, de los que conocemos algunos ejemplos en el interior peninsular (El Cerrón<sup>53</sup>, Alarcos<sup>54</sup> o El Cerro de las Cabezas<sup>55</sup>).

En este sentido, con los documentados en tierras oretanas comparte una serie de características ciertamente singulares; están enclavados sobre cerros de notables dimensiones en tamaño y altura (*Oppidum*), con buena visibilidad y un excepcional control del territorio y de las vías de comunicación.

En definitiva, los materiales depositados en el Museo Municipal de Consuegra son en general piezas de cerámica enteras, que pasaron a engrosar la colección del Antiguo Museo Municipal (Figura 3). La mayoría de estas vajillas están realizadas generalmente a torno (no faltan algunos ejemplares realizados a mano), pintadas con los tradicionales motivos ibéricos (cuartos de círculos, bandas, líneas ondulantes, dientes de lobo, etc.), algunas de ellas en el fondo exterior con un engobe en tonos anaranjados u ocre. Algunas de estas urnas resultan formalmente muy similares a los materiales exhumados en algunas necrópolis próximas a Consuegra como Las Esperillas<sup>56</sup>, Palomar del Pintado<sup>57</sup>

<sup>52</sup> Almagro Gorbea, M.: “Los Iberos en Castilla La Mancha”, en Valero Tévar, M.A. (coord.): *I Jornadas de Arqueología Ibérica en Castilla La Mancha*, Toledo, 1999, 25-48, 40.

<sup>53</sup> Balmaseda, L.J.; Valiente Cánovas, S.: “El relieve de Illescas”, *A.E.A.* 54, 1981, 215-238. Valiente, S.: “Excavaciones arqueológicas en ‘El Cerrón’, Illescas (Toledo)”, *Patrimonio Histórico-Arqueología Castilla-La Mancha* 11, Toledo, 1994, 187-192.

<sup>54</sup> Caballero Klink, A.: “Los exvotos ibéricos del Oppidum de Alarcos”, *XVIII Congreso Nacional de Arqueología*, Canarias, 1985, Zaragoza, 1987, 615-633. Juan, A. de; Fernández, M.; Caballero, A.: “El yacimiento íbero-medieval de Alarcos”, *Arqueología en Ciudad Real*, Toledo, 1994, 143-165.

<sup>55</sup> Vélez, J.; Pérez, J.: “El yacimiento protohistórico del Cerro de las Cabezas”, *Oretum* 3, 1987, 167-196. Id.: “El Yacimiento protohistórico del Cerro de las Cabezas”, *Arqueología en Ciudad Real*, Toledo, 1994, 131-141. Moneo, T.; Pérez, J.; Vélez, J.: “Un santuario de entrada Ibérico en El cerro de las Cabezas” (Valdepeñas, Ciudad Real)”, *Complutum*, 12, 2001, 123-136.

<sup>56</sup> García Carrillo, A.A.; Encinas, M.: “La necrópolis de la Edad del Hierro de Las Esperillas, Santa Cruz de la Zarza (Toledo)”, *Carpetania*, vol. I, 1987, 43-68. Id.: “Necrópolis de la Edad del Hierro en la Provincia de Toledo: Las Esperillas (Santa Cruz de la Zarza, Toledo)”, *Congreso Nacional de Arqueología XIX*, Castellón, 1987, Zaragoza, 1989, 493-496. Id.: “La necrópolis de ‘Las Esperillas’ (Santa Cruz de la Zarza, Toledo)”, *I Congreso de Arqueología de la Provincia de Toledo*, Toledo, 1990, 261-274. Id.: “Cerámicas incisas del conjunto funerario 44-45 de la necrópolis de Las Esperillas (Santa Cruz de la Zarza, Toledo)”, *II Simposio sobre Celtiberos: Necrópolis*, Zaragoza, 1990, 317-326.

o Las Madrigueras<sup>58</sup>. Tampoco faltan entre el material estudiado algunos ejemplares de cerámica gris y materiales de importación (cuenco de barniz rojo). En definitiva y *a grosso modo* el estudio del material nos situaría entre fines del siglo V a.C.-II a.C.

Estos materiales arqueológicos no difieren sustancialmente de los documentados en las pocas necrópolis y poblados excavados del ámbito Carpetano (Palomar del Pintado, Yeles, Hoyo de la Serna, El Cerrón, etc.). En este sentido, casi todos los investigadores consultados sitúan a Consuegra en el extremo suroccidental de la Carpetania<sup>59</sup>. Este amplio territorio vertebrado por el río Tajo y afluentes (Algodor, Guatén) ha sido objeto de recientes estudios arqueológi-

---

<sup>57</sup> Carrolles, J.; Ruiz Zapatero, G.: “La necrópolis de la Edad de Hierro de Palomar del Pintado (Villafranca de los Caballeros, Toledo)”, *I Congreso de Arqueología de la Provincia de Toledo*, Toledo, 237-257. Carrolles, J.: “La necrópolis ibérica de Palomar del Pintado”, en Blázquez, J. (coord.): *El mundo ibérico. Una nueva imagen en los albores del 2000*, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1995, 251-258. Carrolles, J.; Pereira, J.; Ruiz Taboada, A.: “Palomar del Pintado (Villafranca de los Caballeros, Toledo): Un proyecto de formación académica, investigación y revalorización de un yacimiento arqueológico”, *Trabajos de Prehistoria*, 57, nº 2, Madrid, 2000, 147-160. Pereira, J.; Carrolles, J.; Ruiz, A.: “Datos para el estudio del mundo funerario durante la II edad del hierro en La Mancha occidental: La necrópolis de Palomar del Pintado. Villafranca de los Caballeros (Toledo)”, *II Congreso de Arqueología de la Provincia de Toledo. La Mancha occidental y la Mesa de Ocaña*, Diputación Provincial de Toledo, Toledo, vol. I, 2001, 245-274.

<sup>58</sup> Almagro Gorbea, M.: “La necrópolis de las Madrigueras. Carrasposa del Campo (Cuenca)”, *Biblioteca Praehistórica Hispana*, vol. X, Madrid, 1969.

<sup>59</sup> González-Conde Puente, M<sup>a</sup>.P.: *Romanidad e Indigenismo en Carpetania*, Alicante, 1987, 11. Este pueblo estaría ubicado en las actuales provincias de Madrid y la zona centro oriental de la provincia de Toledo y tal vez de forma más marginal habría que incluir el área más occidental de la provincia de Guadalajara, la vertiente noroccidental de la provincia de Cuenca y el norte de la provincia de Ciudad Real, reduciendo ostensiblemente los límites de este pueblo marcados por Fidel Fuidio en su trabajo *Carpetania Romana*, Madrid, 1934. Un análisis detallado de los límites de la Carpetania, cartografía incluida, lo encontramos en González-Conde Puente, M<sup>a</sup>.P.: “Los pueblos prerromanos de la Meseta sur”, en Almagro Gorbea, M. y Ruiz Zapatero, G. (eds.): *Paleoetnología de la Península Ibérica*, Madrid, 1992, 299-309. Idénticas conclusiones, aunque basándose exclusivamente en las fuentes literarias greco-latinas, los encontramos en el trabajo de Rabanal Alonso, M.A.; Bragado Toranzo, J.M<sup>a</sup>.: “Fuentes antiguas sobre Carpetania”, en *Toledo y la Carpetania en la Edad Antigua*, Toledo, 1990, 21-37. También desde una perspectiva exclusivamente arqueológica, Valiente Canovas, S.; Balmaseda Muncháraz, L.J.: “Hacia una delimitación de la Carpetania en la II Edad del Hierro”, *Homenaje al Profesor M. Almagro Basch*, III, Madrid, 1983, 135-142. Blasco Bosqued, M<sup>a</sup>.C.; Barrio Martín, J.: “Las necrópolis de la Carpetania”, en Blázquez Pérez, J. J. y Antona del Val, V. (coord.): *Congreso de Arqueología Ibérica: Las necrópolis*, Madrid, 1992, 279-312. Blasco Bosqued, M<sup>a</sup>.C.; Sánchez, E.: “Apuntes de Cartografía carpetana”, *Arqueología Espacial* 21, Teruel, 1999, 117-151. No obstante, podemos encontrar investigadores que incluyen a *Consabura* dentro del ámbito Oretano vid.: Alföldy, G.: *Römischen städtewesen auf der neuskastilischen Hochebene*. Heildelber, 1987, 52-3. En la misma línea recientemente Curchin, L.A.: “Circulación monetaria en la Carpetania”, *H. Ant.* XXV, 2001, 183-197, también incluye a *Consabura* en su trabajo del territorio carpetano.

cos<sup>60</sup>. En este sentido, observamos que dos áreas próximas como la cuenca media del Tajo -tanto en su vertiente madrileña como Toledana- y la Mesa de Ocaña presentan diferencias sustanciales en el patrón de asentamiento, así como en la cronología del amurallamiento de los poblados. Al sur de la Mesa de Ocaña el paisaje cambia radicalmente al entrar en una inmensa planicie sin apenas elevaciones, La Mancha Toledana, bañada por algunos de los afluentes del Guadiana (Riánsares, Cigüela, Amarguillo).

No hay muchos estudios al respecto sobre esta región<sup>61</sup>, aunque los condicionantes fisiográficos del territorio nos pueden avanzar algunos datos interesantes. Los poblados en altura documentados en el área próxima a Consuegra son por el momento inexistentes; sólo encontramos algunos indicios de poblamiento en las Sierras de las Alberquillas y el Reventón que podríamos fechar en la Edad del Bronce.

Tan sólo encontramos algunos ejemplos paralelizables al núcleo de Consuegra a más de veinte kilómetros de El Calderico, en el municipio de Villacañas (Borregas)<sup>62</sup> o el conocido y excavado Cerro el Gollino (Corral de Almaguer)<sup>63</sup>. Obviamente el relieve obliga en cierto modo a establecerse en el llano o sobre pequeños cerros (Lagunas de Tirez, Meña)<sup>64</sup>.

Los escasos poblados en llano documentados que podríamos adscribir al Hierro II parece que con posterioridad, y sólo en algunos casos tuvieron una ocupación romana. Para entonces *Consabura* se había convertido, de hecho, en el centro administrativo y político de este territorio. Asentamientos tipológicamente similares a El Calderico como El Cerro el Gollino se abandonan definitivamente.

---

<sup>60</sup> Por lo que se refiere al Tajo central podemos consultar los trabajos de Muñoz López Astilleros, K.: "La prehistoria reciente en el tajo central (ca. V-I milenio a.C.)", *Complutum* 10, 1999, 91-122. Muñoz López-Astilleros, K.; Madrigal Belinchón, A.: "Poblamiento y recursos durante la segunda Edad del Hierro en el Valle medio del Tajo", en Burillo Mozota (ed.): *IV Simposio sobre los Celtíberos. Economía*, Zaragoza, 1999, 467-480. Respecto a la Mesa de Ocaña resulta excepcional el trabajo de Urbina Martínez, D.: *La Segunda Edad del Hierro en el centro de la Península. Un estudio de arqueología espacial en la Mesa de Ocaña (Toledo, España)*, B.A.R. 855, Oxford, 2000. Id.: "Poblamiento durante la Segunda Edad del Hierro en la Mesa de Ocaña", *II Congreso de Arqueología de la Provincia de Toledo. La Mancha occidental y la Mesa de Ocaña*, vol. I, Toledo, 2001, 219-243.

<sup>61</sup> López Barrajón Barrios, Z.: "Situación actual del mapa...", 2001, 406.

<sup>62</sup> López Barrajón Barrios, Z.: "Situación actual del mapa...", 2001, 406.

<sup>63</sup> Perea, A.; Prados, L.; Santos, J.A.: "El Cerro de El Gollino, Corral de Almaguer (Toledo)", *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, vol. IV, Ciudad Real, 1988, 251-259. Santos, J.A.; Perea, A.; Prados, L.: "Primeros resultados de las excavaciones arqueológicas en el cerro del Gollino (Corral de Almaguer)", *I Congreso de Arqueología de la Provincia de Toledo*, Toledo, 1990, 311-325. Prados, L.; Santos, J.A.; Perea, A.: "Indigenismo y Romanización en la Carpetania: Bases para su estudio", en *Toledo y la Carpetania en la Edad antigua*, Toledo, 1990, 55-63.

<sup>64</sup> López Barrajón Barrios, Z.: "Situación actual del mapa...", Toledo, 2001, 406.

vamente a principios del siglo I a.C., bien consecuencia de los escarceos de *Sertorio* por estas tierras, bien por la polarización que ya ejercía *Consabura* en estos momentos.

A finales del siglo III a.C. el panorama cambia bruscamente, al producirse presumiblemente el contacto más o menos directo con el ejército cartaginés del que dan noticia Polibio (III, 13, 5) y Tito Livio (XXI, 5, 7-16). En el año 220 a.C. después de atacar las ciudades de *Helmantica* y *Arbocala* en tierras Vacceas, Aníbal atraviesa el Tajo<sup>65</sup> y probablemente debió tomar contacto de algún modo con la población asentada en El Calderico, de ahí tal vez los restos de numerario hallados en El Calderico y actualmente conservados en el Museo Municipal<sup>66</sup>.

Entre los años 193-181 a.C. se produce la conquista romana de la *Carpentania* de la que nos da testimonio esencialmente Tito Livio. En el año 193 a.C. T. Livio nos menciona las luchas que *M. Fulvio* sostiene en las proximidades de *Toletum* contra una coalición de Vacceos, Vetones y Celtíberos, a los que derrotó capturando al Rey *Hilerno*<sup>67</sup>. Un año después nuevamente en las proximidades de la ciudad de *Toletum*, el prócónsul *M. Fulvio* vence a un ejército de Vetones, tomando la ciudad, gracias a sus maniobras de sitio<sup>68</sup>. En el año 185

---

<sup>65</sup> Domínguez Monedero, A.: “La campaña de Aníbal contra los vacceos y su relación con el inicio de la segunda Guerra Púnica”, *Latomus* 45, 1986, 241-268. Sánchez Moreno, E.: “Releyendo la campaña de Aníbal en el Duero (220 a.C.): la apertura de la meseta occidental a los intereses de las potencias mediterráneas”, *Gerión* 18, 2000, 109-134.

<sup>66</sup> Fernández Layos, J.C.: *Historia de Consuegra. Edad Antigua*, Toledo, 1983, 133-134, recoge en el pequeño inventario que realiza al final de su trabajo alguna moneda (núm. 1): representa en el anverso la cabeza desnuda de Hércules mirando hacia la izquierda, lleva piel de león y clava al hombro, en el reverso, dos atunes y epígrafe en caracteres púnicos.

<sup>67</sup> Tito Livio (XXXV,7): *Haec in Italia domi militiaeque acta. in Hispania nequaquam tantum belli fuit quantum auxerat fama. C. Flaminius in citeriore Hispania oppidum Illuciam in Oretanis cepit, deinde in hibernacula milites deduxit; et per hiemem proelia aliquot nulla memoria digna aduersus latronum magis quam hostium excursiones, uario tamen euentu nec sine militum iactura sunt facta. maiores gestae res a M. Fulvio. is apud Toletum oppidum cum Uaccaeis Uettonibusque et Celtiberis signis conlatis dimicauit, exercitum earum gentium fudit fugauitque, regem Hilernum uiuum cepit.* [http://www.biblio-net.com/lett\\_cla/testi/liv\\_auc\\_xxxv.htm](http://www.biblio-net.com/lett_cla/testi/liv_auc_xxxv.htm).

<sup>68</sup> Tito Livio (XXXV, 22): *Et in utraque Hispania eo anno res prospere gestae; nam et C. Flaminius oppidum Licabrum munitum opulentumque uineis expugnauit et nobilem regulum Corribilonem uiuum cepit, et M. Fuluius proconsul cum duobus exercitibus hostium duo secunda proelia fecit, oppida duo Hispanorum, Uesceliam Helonemque, et castella multa expugnauit; alia uoluntate ad eum defecerunt. tum in Oretanos progressus et ibi duobus potitus oppidis, Noliba et Cusibi, ad Tagum amnem ire pergit. Toletum ibi parua urbs erat, sed loco munito. eam cum oppugnaret, Uettonum magnus exercitus Toletanis subsidio uenit. cum iis signis conlatis prospere pugnauit et fuis Uettonibus operibus Toletum cepit.* [http://www.biblio-net.com/lett\\_cla/testi/liv\\_auc\\_xxxv.htm](http://www.biblio-net.com/lett_cla/testi/liv_auc_xxxv.htm).

a.C.<sup>69</sup>, en las proximidades de *Dipo* y *Toletum*, los pretores *C. Calpurnius* y *L. Quinctius* son derrotados por un ejército de Celtíberos y encerrados en sus campamentos, posteriormente abandonados y saqueados por los celtíberos que marcharon hacia el río Tajo según nos dice Livio. Después de esta derrota los pretores romanos se dedicaron a recabar fuerzas de las ciudades hispanas amigas (*ex ciuitatibus sociis Hispanorum auxiliis*) con el ánimo de borrar esa deshonrosa derrota, reuniendo sus tropas y dirigiéndose contra el enemigo nuevamente en las proximidades del río Tajo.

Cuatro años después estalla otra guerra en la *Hispania Citerior* según nos relata Tito Livio<sup>70</sup>. Los celtíberos habían reunido treinta y cinco mil hombres

<sup>69</sup> Tito Livio (XXXIX, 30): *Eodem anno in Hispania praetores C. Calpurnius et L. Quinctius, cum primo uere ex hibernis copias eductas in Baeturia iunxissent, in Carpetaniam, ubi hostium castra erant, progressi sunt, communi animo consilioque parati rem gerere. haud procul Dipone et Toletum urbibus inter pabulatores pugna orta est, quibus dum utrimque subuenitur a castris, paulatim omnes copiae in aciem eductae sunt. in eo tumultuario certamine et loca sua et genus pugnae pro hoste fuere. duo exercitus Romani fusi atque in castra compulsi sunt. non institere percussis hostes. praetores Romani, ne postero die castra oppugnarentur, silentio proximae noctis tacito signo exercitum abduxerunt. luce prima Hispani acie instructa ad uallum accesserunt, uacuaque praeter spem castra ingressi, quae relicta inter nocturnam trepidationem erant, diripuerunt, regressique in castra sua paucos dies quieti statuiis manserunt. Romanorum sociorumque in proelio fuga ad quinque milia occisa, quorum se spoliis hostes armarunt. inde ad Tagum flumen profecti sunt. praetores interim Romani omne id tempus contrahendis ex ciuitatibus sociis Hispanorum auxiliis et reficiendis ab terrore aduersae pugnae militum animis consumpserunt. ubi satis placuere uires et iam miles quoque ad delendam priorem ignominiam hostem posebat, duodecim milia passuum ab Tago flumine posuerunt castra. inde tertia uigilia sublati signis quadrato agmine principio lucis ad Tagi ripam peruenerunt. trans fluuium in colle hostium castra erant. extemplo, qua duobus locis uada nudabat amnis, dextra parte Calpurnius, laeua Quinctius exercitus traduxerunt quieto hoste, dum miratur subitum aduentum consultatque, qui tumultum inicere trepidantibus in ipso transitu amnis potuisset. interim Romani, impedimentis quoque omnibus traductis contractisque in unum locum, quia iam moueri uidebant hostem nec spatium erat castra communiendi, aciem instruxerunt. in medio locatae quinta Calpurnii legio et octaua Quinctii: id robur totius exercitus erat. campum apertum usque ad hostium castra habebant, liberum a metu insidiarum.* [http://www.biblionet.com/lett\\_cla/testi/liv\\_auc\\_xxxix.htm](http://www.biblionet.com/lett_cla/testi/liv_auc_xxxix.htm).

<sup>70</sup> Tito Livio (XL, 30,32,33): [30] *Magnum bellum ea aestate coortum in Hispania citeriore. ad quinque et triginta milia hominum, quantum numquam ferme antea, Celtiberi comparauerant. Q. Fuluius Flaccus eam obtinebat prouinciam. is quia armare iuuentutem Celtiberos audierat, et ipse quanta poterat a sociis auxilia contraxerat, sed nequaquam numero militum hostem aequabat. principio ueris exercitum in Carpetaniam duxit, et castra locauit ad oppidum Aeburam, modico praesidio in urbe posito. paucis post diebus Celtiberi milia duo fere inde sub colle posuerunt castra. quos ubi adesse praetor Romanus sensit, M. Fuluium fratrem cum duabus turmis sociorum equitum ad castra hostium speculatum misit, quam proxime succedere ad uallum iussit, ut uiseret, quanta essent; pugna abstineret, reciperetque sese, si hostium equitatum exeuntem uidisset. ita ut praeceptum erat fecit. per dies aliquot nihil ultra motum, quam ut hae duae turmae ostenderentur, deinde subducerentur, ubi equitatus hostium castris procucurrisset. postremo Celtiberi, simul omnibus copiis peditum equitumque castris egressi, acie detecta medio fere spatio inter bina castra constiterunt. campus erat planus omnis et aptus pugnae. ibi steterat Hispani hostes expectantes. Romanus suos intra uallum continuit. per quadriduum continuum et illi eodem loco aciem instructam tenuerunt <et> ab Romanis nihil motum. inde quieuerunt in castris Celtiberi,*

dispuestos para la guerra. *Q. Fulvius Flaccus* es el encargado de sofocar la revuelta. Se dirige hacia la *Carpetania* e instala un campamento en las proximidades del *Oppidum* de *Aebura*, donde también instala un pequeño destacamento. Gracias a la estrategia militar *Q. Fulvius Flaccus* vence al ejército de celtíberos, trasladando los heridos a *Aebura* y dirigiendo posteriormente sus legiones a través de la *Carpetania* hacia *Contrebia*.

En definitiva, en los textos de T. Livio se menciona al menos dos ciudades Oretanas: *Nobila* y *Cusibi*, actualmente sin localizar y tres ciudades seguramente carpetanas: *Toletum*, *Dipo* y *Aebura*, de las cuales la primera es la única identificada con seguridad en la actualidad.

---

quia pugnae copia non fiebat: equites tantum in stationem egrediebantur, ut parati essent, si quid ab hoste moueretur. pone castra utrique pabulatum et lignatum ibant, neutri alteros impediētes. [32] Postremi Celtiberorum qui in acie erant, primi flammam conspexere, deinde per totam aciem uulgatum est castra amissa esse et tum cum maxime ardere. unde illis terror, inde Romanis animus creuit. iam clamor suorum uincientium accidebat, iam ardentia hostium castra apparebant. Celtiberi parumper incertis animis fluctuati sunt: ceterum postquam receptus pulsus nullus erat nec usquam nisi in certamine spes, pertinacius de integro capessunt pugnam. acie media urgebantur acriter a quinta legione: aduersus laeuum cornu, in quo sui generis prouincialia auxilia instruxisse Romanos cernebant, cum maiore fiducia intulerunt signa. iam prope erat, ut sinistrum cornu pelleretur Romanis, ni septima legio successisset. simul ab oppido Aebura, qui in praesidio relictis erant, in medio ardore pugnae aduenerunt, et Acilius ab tergo erat. diu in medio caesi Celtiberi: qui supererant in omnes passim partes capessunt fugam. equites bipartito in eos emissi magnam caedem edidere. ad uiginti tria milia hostium eo die occisa, capta quattuor milia septingenti cum equis plus quingentis, et signa militaria octoginta octo. magna uictoria, non tamen incruenta fuit: Romani milites de duabus legionibus paulo plus ducenti, socium Latini nominis octingenti triginta, externorum auxiliarium ferme duo milia et quadringenti ceciderunt. praetor in castra uictorem exercitum reduxit, Acilius manere in captis ab se castris iussus. postero die spolia de hostibus lecta, et pro contione donati, quorum uirtus insignis fuerat. [33] Sauciis deinde in oppidum Aeburam deuectis per Carpetaniam ad Contrebiā ductae legiones. ea urbs circumsessa cum a Celtiberis auxilia arcessisset, morantibus iis, non quia ipsi cunctati sunt, sed quia profectos domo inexplicabiles continuis imbribus uiuae et inflati amnes tenebant, desperato auxilio suorum in deditionem uenit. Flaccus quoque tempestatibus foedis coactus exercitum omnem in urbem introduxit. Celtiberi, qui profecti erant [a domo] deditionis ignari, cum tandem superatis, ubi primum remiserunt imbres, amnibus Contrebiā uenissent, postquam nulla castra extra moenia uiderunt, aut in alteram partem translata rati aut recessisse hostes, per negligentiam effusi ad oppidum accesserunt. in eos duabus portis Romani eruptionem fecerunt et in compositos adorti fuderunt. quae res ad resistendum eos et ad capessendam pugnam impediit, quod non uno agmine nec ad signa frequentes ueniebant, eadem magnaē parti ad fugam salutis fuit: sparsi enim toto passim campo se diffuderunt, nec usquam confertos eos hostis circumuenit. tamen ad duodecim milia sunt caesa, capta plus quinque milia hominum, equi quadringenti, signa militaria sexaginta duo. qui palati e fuga domum se recipiebant, alterum agmen uenientium Celtiberorum deditionem Contrebiae et suam cladem narrando auerterunt. extemplo in uicos castellaque sua omnes dilapsi. Flaccus a Contrebia profectus per Celtiberiam populabundus ducit legiones multa castella expugnando, donec maxima pars Celtiberorum in deditionem uenit.

[http://www.biblio-net.com/lett\\_cla/testi/liv\\_auc\\_xl.htm](http://www.biblio-net.com/lett_cla/testi/liv_auc_xl.htm)

Respecto al *Oppidum* de *Aebura*, algunos investigadores<sup>71</sup> han querido identificarla con la ciudad carpetana de *Libora* mencionada por el geógrafo C. Ptolomeo (II, 6, 56) o con la *mansio Lebura* citada en el Anónimo de Rávena (IV, 43-44, 312, 11), para lo cual se ha propuesto algún lugar en el área toledana comprendida entre los municipios de Cuerva, Polán, San Martín de Montalbán o Navahermosa<sup>72</sup>. No obstante, hace un lustro que D. Urbina Martínez<sup>73</sup> sugirió la posibilidad de identificar la *Aebura* indígena con la *Consabura* romana. Para este investigador el nombre de la segunda ciudad respondía a un claro síntoma de romanización del nombre indígena (*Aebura*), aunque desgraciadamente no aportaba dato alguno que reforzase esta idea.

No obstante, lo que sí parece claro es que la *Aebura* indígena, debió ser un núcleo aliado y relativamente importante para los intereses de Roma, probablemente bien comunicado y con una posición geo-estratégica dominante, donde, según nos narra T. Livio, se asentó un destacamento militar. Después de la conquista romana de estas tierras las alusiones a cualquier núcleo urbano desaparecen de las fuentes. Tan sólo sabemos con seguridad que en la *Carpetania* se encontraban los campamentos invernales (*Castra hiberna*) del general C. Pison en el año 135 a.C. (*Iber*, LXXXIII).

La primera alusión que tenemos con certeza sobre el oppidum indígena nos la proporciona Frontino (*Strat.* IV,5, 19): *Hispani Consabrae (sic) obsessi eadem omnia passi sunt nec oppidum Hirtuleio tradiderunt*. Es posible que debamos situar la noticia en el año 78 a.C., momento en el que Quinto Sertorio debió enviar a L. Hirtuleio a detener a las tropas de Domicio Calvino que intentaba unirse a las de Metelo. Parece<sup>74</sup> que en este año L. Hirtuleio debió remontar el río Tajo desde la Lusitania y en un lugar próximo a los Montes de Toledo debió atacar a D. Calvino. Posteriormente descendió a la Mancha para atacar *Consabura*, que tal vez le había brindado el paso a las tropas de D. Calvino. Después del episodio de *Consabura*, L. Hirtuleio se dirigió al Valle del Ebro.

Al hilo de esta interpretación, nos surgen ciertos interrogantes difíciles de explicar. Por un lado, si L. Hirtuleio tenía orden expresa de detener a las tropas de D. Calvino, cuando lo hizo ¿por qué marchó al sur, concretamente a *Consabura*?. Parece que el simple argumento de un ataque de castigo por haber dado

<sup>71</sup> Rabanal Alonso, M.A.; Bragado Toranzo, J.M<sup>a</sup>.: "Fuentes antiguas sobre Carpetania", *Toledo y la Carpetania en la Edad antigua*, Toledo, 1990, 21-37, 34.

<sup>72</sup> Montero Vitores, J.: "La Carpetania en Ptolomeo", *Toledo y la Carpetania en la Edad antigua*, Toledo, 1990, 107.

<sup>73</sup> Urbina Martínez, D.: "La Carpetania romana y los Carpetanos Indígenas: Tribu, etnia, nación o el país de los Escarpes", *Gerión* 16, 1998, 183-208, 196.

<sup>74</sup> Seguimos en este caso, la interpretación de García Mora, F.: *Un episodio de la Hispania Republicana. La guerra de Sertorio*, Universidad de Granada, Granada, 1991, 111.

paso franco a las tropas de *Domicio Calvino* no parecen suficientes. Entonces parece lícito pensar que hubiera otro tipo de intereses detrás. Parece que *Sertorio*, desde su llegada a *Hispania* -tal como señala García Mora- centró sus esfuerzos en la adhesión de los principales núcleos urbanos, donde se concentraban las élites locales y la población itálica, los denominados *hispanienses*. Apparentemente, *Consabura* no era uno de esos núcleos, pero entonces ¿cómo tenemos que entender el término *Hispani* con el que Frontino describe a la población del *Oppidum*?

En este sentido, parece que sólo caben dos respuestas aparentemente: la primera que se esté refiriendo a todos los habitantes del núcleo indígena como un genérico (indígenas esencialmente) o bien que aluda a un grupo concreto de individuos. En este caso, siempre dentro del campo de la hipótesis nos decantamos por la segunda opción. Es bastante probable que *Consabura* ya hubiera alcanzado un papel bastante relevante, difícil de precisar por el momento, aunque su posición geo-estratégica, muy próximo a la cuenca del Tajo, bien comunicado y con suficientes recursos económicos resultaba determinante en contextos de inestabilidad política y creemos que este hecho no debió pasar desapercibido a Roma.

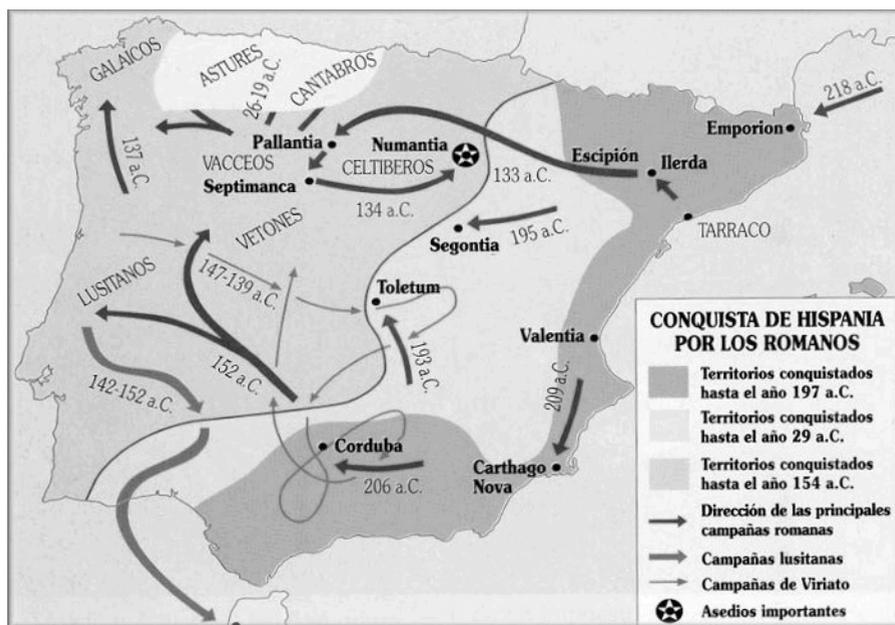


Figura 4: Conquista Romana de Hispania  
(<http://www.tesorillo.com/web/hispania/hispania2.jpg>).

Tal vez, de esta manera se podría explicar de algún modo la presencia de unos *augures publici populi romani quirritium* (CIL II, 3220) en un núcleo aparentemente poco importante, como *Consabura*, o incluso que un habitante de esta ciudad *L. Domitius Dentonianus* (CIL II, 4211) llegase alcanzar el rango ecuestre. Por el momento, la arqueología sólo nos ha proporcionado una serie de materiales descontextualizados de este período, entre ellos indicar el abundante numerario romano, las vajillas de lujo (Campaniense) o las ánforas (Dressel I) conservadas en el Museo Municipal.

## LA CIUDAD ROMANA

Los materiales arqueológicos hallados sobre la superficie del cerro El Calderico nos inducen a pensar que el cerro no se abandonó por completo, aunque desconocemos cuándo el grueso de la población del *Oppidum* se trasladó al llano, entre el río Amarguillo y la falda norte del Calderico<sup>75</sup>. Por el momento, a falta de excavaciones arqueológicas en el interior de la ciudad, y los restos que actualmente se conservan en el Museo Municipal de Consuegra proceden en su mayoría de donaciones de particulares.

Entre todo el material depositado en el Museo Municipal de Consuegra, destaca la presencia de abundante numerario que abarca desde monedas ibéricas, monedas romano-republicanas, monedas hispano-romanas, monedas romanas altoimperiales y bajoimperiales, algunas publicadas en su día por J.C. Fernández-Layos<sup>76</sup>, lo que denota la temprana adopción de una economía monetar en este núcleo.

<sup>75</sup> Fernández-Layos, J.C.: *Historia de Consuegra*, 1983, 110-113, figura 11; Gilés Pacheco, F.J.: “Contribución al estudio de la arqueología toledana...”, 1971, plantean la hipótesis del origen de la ciudad en el llano en un primitivo establecimiento militar al igual que lo fue León con el establecimiento de la *Legio VII Gemina*. Los argumentos en ningún caso están basados en excavaciones arqueológicas aunque no por ello parece despreciables, sino que fundamentalmente se sostienen en la interpretación de la fotografía área de la ciudad. El primitivo trazado de la ciudad correspondería aproximadamente con el contorno que conformarían las calles Sertorio, Puerta de Madridejos, calle de Urda, calle de los Frailes, calle del antiguo mercado y del matadero viejo. De esta manera, el Foro se ubicaría entre la casa de la Tercia y el Ayuntamiento. En la casa de la Tercia se encontraría con cierta posibilidad el *Castellum Aquae* y las Termas de la ciudad; en este lugar se han encontrado cantidad de restos de columnas lo que denotaría la existencia de un gran edificio. No obstante, González-Conde Puente, M<sup>a</sup>.P.: “L. Domitius...”, *H. Ant.* XIII, 1986-89, 64, descartaba esta idea y planteaba una ciudad creada *ex novo*, en el llano.

<sup>76</sup> Fernández-Layos, J.C.: *Historia de Consuegra*, 1983, 133-138. Destacan entre otras las piezas, 2, 3, 4, 7, 8 y 9 que describimos a continuación. (2) Anverso: Cabeza masculina con diadema mirando hacia la derecha, en el reverso, jinete ibérico con lanza mirando hacia la derecha, debajo epígrafe en caracteres ibéricos (no legibles). (3): Anverso: Cabeza masculina mirando hacia la derecha a su alrede-

Asimismo, sabemos que en el casco antiguo de Consuegra, concretamente en la Casa de la Tercia, situada en la calle Plus Ultra, donde todos los investigadores ubican el *Castellum Aquae* se conservan diversas basas y fustes de columnas junto a varias estatuas romanas recogidas en la obra de Domingo de Aguirre<sup>77</sup>. En la calle del Carmen, durante los trabajos de cimentación de una vivienda se halló la cabeza de una mujer en mármol con el rostro completamente erosionado y el peinado tocado con una diadema. También en el casco urbano, concretamente en la calle Primo de Rivera, también en otros trabajos de cimentación se hallaron al menos tres basas de columnas de grandes dimensiones que se conservan en las dependencias de la Escuela Taller de Consuegra, realizadas en arenisca y posiblemente recubiertas de estuco blanco a tenor de los restos actualmente conservados.

En el perímetro más próximo al casco urbano de Consuegra, se han podido documentar cerca del Matadero municipal y una fábrica de piensos algunos fragmentos de *Terra Sigillata* y un pequeño fragmento de pared tipo “Meseta

---

dor corre la inscripción MARCIA... Reverso, diosa sedente con cuerno de la abundancia, debajo lleva la inscripción S.C. y alrededor de la moneda CONCORDIA AUG. (4): Anverso, cabeza juvenil desnuda mirando hacia la derecha, epígrafe en la izquierda (NAV) y en la derecha (CALN). Reverso: Toro parado mirando hacia la derecha, arriba lleva el epígrafe (II. VIR. C.MR.CA), Y debajo OSKO. (7): Anverso: Cabeza desnuda mirando hacia la izquierda. Inscripción TI CAESAR DIV AUG IMP... Reverso: En el centro se encuentra el nombre de la Ceca en dos líneas dentro de un laurel, Hoy se puede leer: O- BRIGA (SEGOBRIGA). (8): Anverso: Cabeza desnuda mirando hacia la izquierda. Inscripción: TI CAESAR DIVI AUG. Reverso: En el centro se encuentra el nombre de la ceca, también en dos líneas, dentro de un laurel: SEGO-B (SEGOBRIGA). (9): Anverso: Cabeza desnuda mirando hacia la izquierda. Inscripción: TI CAESAR AUG F AUGUSTUS IMP. Reverso: En el centro se encuentra el laurel y en su interior la inscripción: TNIR. (BILBILIS).

<sup>77</sup> Además, se encuentran en la actualidad, dos estatuas de cierta relevancia, una de ellas la hemos podido reconocer en la obra del ingeniero militar Domingo de Aguirre: *El Gran Priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra, en 1763*, Toledo, 1973. Se trata de la mitad inferior de una estatua togada, perteneciente a una figura masculina, desprovista de cabeza, mide 120 cms. de altura, 70 cms. de anchura y 35 cms. de profundidad, esculpida en un mármol blanco que podría haber sido extraído de alguna cantera próxima a Consuegra, por sus peculiares características geológicas. Hace unos años se encontraba bastante deteriorada, actualmente está restaurada. Frontalmente presenta los pliegues de la toga cayendo sobre la pierna izquierda que inicia un leve movimiento hacia delante; el cubo de las voluminas se encuentra poco marcado, por detrás se caracteriza por un mayor esquematismo, ya que posiblemente estuviese pensada para ser colocada en los muros de algún edificio público. La segunda estatua es una figura masculina desprovista de cabeza, de parte de la extremidad inferior derecha y parte del pie izquierdo. Mide 119 cms. de altura, 68 cms. de anchura y 30 cms. de profundidad, esculpida en idéntico material que la anterior, su estado de conservación es bueno debido a una reciente restauración. Fotografías antiguas muestran que carecía de brazo derecho y todo el torso se encontraba muy erosionado aunque se podían apreciar restos de una malla sobre el tórax. En la actualidad se observa en la coraza, la representación de dos grifos enfrentados, sobre el brazo izquierdo cae la toga que rodea a la altura de la cintura, la rodilla de la pierna se encuentra algo inclinada hacia delante, como iniciando un leve movimiento. Vid. Fernández Layos, J.C.: *Historia de Consuegra*, Toledo, 1973, 117-118.

sur” con decoración a base de aspas. También fuera del casco urbano, en las proximidades del camino de acceso al cerro, en las cercanías de unas canteras modernas se hallaron abundantes fragmentos de cerámica común romana y *Terra Sigillata*.

En la calle Circo Romano, en unas dependencias de la Escuela Taller, se encontró en 1991 los restos de un muro de mampostería y el arranque de dos arcos. Dada la importancia del hallazgo se decidió taparlos oportunamente. Los materiales arqueológicos que se encontraron en las proximidades de la trinchera estaban excesivamente fragmentados, aunque se pudieron reconocer algunos restos de cerámica común romana y *Terra Sigillata*. Dada la ubicación de los restos, es posible que se trate de parte de la estructura del circo romano de *Consabura*. Razones de orden documental no faltarían; en primer lugar, el mismo nombre de la calle y en segundo lugar, lo que en su momento nos describió el ingeniero militar Domingo de Aguirre.

F.J. Gilés Pacheco<sup>78</sup> tuvo la oportunidad de excavar en el circo romano una trinchera (5 x 3 m.), donde pudo documentar una serie de construcciones y una serie de materiales arqueológicos romanos. No sabemos cómo se llevó a cabo la excavación, pero sí que en sus interpretaciones restaba importancia a los materiales atestiguados en los niveles III-IV: *Terra Sigillata Gálica*, cerámica ibérica pintada y un fragmento de un asa de Campaniense C, materiales que podríamos fechar en época de los *Julio-Claudios*. En este sentido, aunque no podemos afirmar que estos materiales estén asociados directamente con la construcción del circo, lo que sí parece relativamente claro es que algún tipo de actividad se realizaba en este área tan retirada del centro neurálgico de la ciudad; paralelos no faltarían, como el propio caso del circo romano de *Toletum*<sup>79</sup>.

---

<sup>78</sup> Gilés Pacheco, F.J.: “Contribución al estudio de la arqueología toledana...”, 1971, 151-154. Diferencia cuatro niveles arqueológicos, el primero de ellos con materiales que abarcan desde el siglo I d.C. hasta época actual, un segundo estrato con materiales que podemos fechar en época de Tiberio o Claudio, como un fragmento de T.S.G. forma Draggendorf 17 con decoración de ruedecilla. Un tercer estrato con materiales de similar cronología y finalmente un estrato que formaba la base del muro donde se halló cerámica ibérica y un fragmento de un asa de Campaniense C y que fue rechazado para establecer cualquier cronología para este nivel.

<sup>79</sup> Sánchez-Palencia, F.J.; Sáinz Pascual, M<sup>a</sup>.J.: *El circo romano de Toledo: Estratigrafía y arquitectura. Estudios y Monografías 4*, Museo de Santa Cruz, Toledo, 1988. Sánchez Palencia, F.J.; Sáinz Pascual, M<sup>a</sup>.J.; Martínez Lillo, S.; Juan, A.: “El circo romano de Toledo”, *I Congreso de Arqueología de la Provincia de Toledo*, Toledo, 1990, 353-369.

## LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN ÉPOCA ROMANA

Consuegra aparece mencionada como *Mansio Consabro* en el Itinerario de Antonino (446, 4-7), en una de las vías más cortas del itinerario que conectaba las ciudades de *Toletum* y *Laminium*. La identificación de las mansiones de la vía 30 ha sido uno de los principales objetivos de las investigaciones<sup>80</sup>. Así, parece suficientemente clara la identificación de *Consabro* (Consuegra), *Toletum* (Toledo) y *Laminium* (Alhambra), mientras que la ubicación de *Murum* resulta en la actualidad todo un enigma.

En el siglo pasado, el primero en acercarse a la problemática de esta vía fue E. Saavedra<sup>81</sup>; no obstante, serán A. Blázquez y C. Albornoz<sup>82</sup> quienes desarrollen el probable trazado de esta vía a su paso por el término municipal de Consuegra. Un trazado diferente al propuesto por estos investigadores nos lo proporciona M. Corchado<sup>83</sup> o recientemente M. de la Vega<sup>84</sup>.

En definitiva, la principal diferencia entre los trazados propuestos por éstos investigadores radicaría en la dirección que tomaría la calzada romana desde Consuegra hasta Toledo. No obstante, algunos indicios constatados en ambos trazados (restos de empedrados, toponimia o el hallazgo de algunos asentamientos tipo *Villae* en las proximidades del camino), nos sugieren la posibilidad de admitirlos.

De esta manera, proponemos los siguientes trazados:

I. Coincide con el trazado propuesto por M. Corchado, C. Fernández et *alii* y M. de la Vega. Partiendo de Consuegra con dirección norte, la vía transcurriría por un terreno sin aparentes dificultades topográficas, paralelo a la carretera Toledo- Alcázar de San Juan hasta llegar al río Algodor; atravesándolo por un lugar denominado Pozos y Ermita de Finisteburre para tomar dirección al pue-

<sup>80</sup> Sobre este aspecto y otros de indudable interés, podemos consultar el trabajo de: Fernández Ochoa, C.; Zarzalejos, M<sup>a</sup>.M.; Seldas Fernández, I.: “Entre Consabro y Laminio. Aproximación a la problemática de la vía 30 del Itinerario”, *Simposio La red viaria en la Hispania Romana*, Zaragoza, 1990, 165-182. A juicio de éstas investigadoras, la calzada se debió construir en época de Tiberio, dato que debemos de tener muy en cuenta.

<sup>81</sup> Saavedra, E.: *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1862. Unos años después Coello, F.: “Vías de comunicación entre Toledo y Mérida”, *BRAH* 15, 1889.

<sup>82</sup> Blázquez, A.; Sánchez, C.: “Exploraciones y excavaciones en las vías romanas del Valle del Duero y Castilla La Nueva”, *JSEA* 2, 1917.

<sup>83</sup> Corchado Soriano, M.: “Estudios sobre vías romanas entre el Tajo y el Guadalquivir”, *AEA* XLII, 1969, 124-158.

<sup>84</sup> Vega Jimeno, M.: *El mundo romano en la Provincia de Toledo*, Tesis doctoral inédita, Madrid, 1992.

blo de Manzaneque, el cual bordearía por el este siguiendo dirección NO hasta enlazar con el antiguo camino de Sevilla, para continuar hacia el término de Villaminaya. En este lugar se plantea una posibilidad doble, o bien que la vía cruzase el arroyo de la Dehesa de Villaverde por el puente cuyas ruinas hoy perviven en el límite de este pueblo con el de Orgaz, o bien que siguiese en línea oblicua pasando al este de Villaminaya para internarse por el oeste en el municipio de Almonacid de Toledo y la Oliva, por un lugar conocido como Diezma, donde se han documentado restos de una calzada romana; desde aquí seguiría con dirección a Burguillo y se internaría en la antigua dehesa de la Sislá para posteriormente cruzar el río Tajo por el Puente de Alcántara<sup>85</sup>.

Por otro lado, la vía atravesaría Consuegra y el río Amarguillo con dirección NE-SO, por alguno de los puentes romanos existentes en esta ciudad<sup>86</sup>, para dirigirse por el antiguo camino de Puerto Lápice hasta este pueblo, atravesando un pequeño puente de factura moderna; ya en las proximidades del pueblo se aprecian restos de un tramo empedrado de unos treinta metros de longitud y unos tres metros de anchura.

La toponimia en este sector es bastante significativa (camino de los Palacios, Casas de los Palacios, Casa de la Plata, Casa Moros o Casas de la Poza). Indicar que en este área hemos podido documentar algunos asentamientos romanos, entre los que destacamos:

a) Casas de los Palacios<sup>87</sup>: Situado a unos 14 kilómetros al norte de Consuegra y a 8 de Turleque, situado en la divisoria de ambos términos municipales. El asentamiento se encuentra enclavado en una suave elevación donde se ha recogido abundante material cerámico (*Terra Sigillata Hispánica*, cerámica común romana, cerámica “tipo Meseta Sur”), actualmente depositado en el Museo de Santa Cruz de Toledo.

b) Venta Vieja<sup>88</sup>: Ubicado en el término municipal de Turleque, al oeste del municipio, en las proximidades del río Algodor y a unos 18 kilómetros al norte

<sup>85</sup> Aunque un tanto distante del marco histórico que nos ocupa, debemos destacar el trabajo de Ruiz Carmona, S.: *Los caminos medievales de la Provincia de Toledo. Análisis arqueológico e interpretación histórica*, Madrid, 2001. Encontramos algunas aportaciones de carácter arqueológico muy interesantes sobre la vía 30 del itinerario sobre todo en la descripción de la vía en las proximidades de Toledo, concretamente en los restos empedrados documentados de la calzada en el interior del perímetro actual de la Academia de Infantería de Toledo.

<sup>86</sup> Vega Jimeno, M.: “Puentes romanos y de origen romano en la Provincia de Toledo”, *Anales Toledanos XXXI*, 1994, 17-40. Este investigador menciona al menos dos puentes: el de la calle Gallegos y el del Este, destruidos en el siglo pasado después de la violenta inundación que arrasó por completo Consuegra, 19-21.

<sup>87</sup> Vega Jimeno, M.: *El mundo romano...*, 1992, 195-196.

<sup>88</sup> Vega Jimeno, M.: *El mundo romano...*, 1992, 330-331.

de Consuegra. Enclavado en una tierra de labor donde se han recogido restos de *tegulae*, *Terra Sigillata Hispánica* y cerámica romana de tradición indígena, además de algunos fragmentos de mosaicos, todo ello depositado en el Museo Municipal de Consuegra y Museo de Santa Cruz de Toledo.

I.1. A grandes rasgos coincide con el trazado propuesto en su momento por A. Blázquez y C. Albornoz. Desde Consuegra partiría con dirección noroeste siguiendo prácticamente paralelo a la carretera local que nos lleva a Los Yébenes<sup>89</sup>; dejando al oeste las estribaciones orientales de la Sierra de la Alberquilla (Oso, Sierra Bermeja) y al este Sierra Candelaria, El aljibe. Antes de llegar al río Algodor se documenta una secuencia de topónimos muy significativos (Camino de la Torre, Torrecilla, Camino de la Plata). Después de pasar el río Algodor, la vía toma dirección noroeste por el camino de la Torre hasta llegar a Los Yébenes, para posteriormente enlazar con otro camino procedente de Orgaz y el Puerto de Los Yébenes.

A lo largo de este trazado hemos podido documentar los siguientes asentamientos romanos:

c) Casas de San Andrés<sup>90</sup>: Situado en el kilómetro 119 de la carretera de Madrid- Ciudad Real, entre los términos municipales de Consuegra y Los Yébenes. Hace años se encontraron diversos restos constructivos romanos, entre los que se mencionaban varios fustes de columnas.

d) Casas del campillo o Azuqueca<sup>91</sup>: Situado a unos 8 kilómetros al norte de Consuegra. Probablemente se trate de un asentamiento tipo *Villae* del que nada sabemos por el momento, asociado a una necrópolis, ya que el material encontrado estaba próximo a diversas tumbas que se excavaron hace años. Entre los materiales actualmente depositados en el Museo Municipal de Consuegra, se encuentran monedas, varias pesas de plomo, pesas de telar -en una de ellas se encuentra grabada en la parte superior la marca (*R I*), un anillo de bronce, un fragmento de terracota con numeración romana (únicamente podemos leer *XVII*), *Terra Sigillata Hispánica*, cerámica común romana, cerámica de tradición indígena y un ara de reducidas dimensiones (10,5 x 10,5 x 6 cm), realizado en arenisca, actualmente en proceso de estudio.

<sup>89</sup> Plácido, D.: “Consideraciones sobre Toponimia de la Carpetania”, en *Toledo y la Carpetania en la Edad antigua*, Toledo, 1990, 115-127. Este investigador nos indica que este término puede ser relacionado con el latino *Geminus*, dándole el sentido de bifurcación de caminos.

<sup>90</sup> Fernández-Layos, J.C.: *Historia de Consuegra*, 1983, 115.

<sup>91</sup> Muñoz Villarreal, J.J.: “Consuegra: Ciudad y territorio”, en Hernández, L.; Sagredo, L.; Solana, J.Mª. (eds.): *La Península Ibérica hace 2000 años*, Valladolid, 2001, 329-336.

II. Desde las proximidades de los pozos de Diezma, partiría un camino con dirección a Orgaz, hasta llegar al Puente de Villaverde<sup>92</sup>, en el término municipal de Villaminaya y seguiría por un camino terrero que finalmente se une a la carretera comarcal que conecta los núcleos de Orgaz y el Puerto de Los Yébenes. El camino pasa junto al castillo de las Guadalerzas, dejando a un lado la Sierra de la Calderina para tomar dirección Fuente el Fresno y Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), siguiendo uno de los pasos naturales que comunican las dos vertientes de los Montes de Toledo.

A lo largo de este camino, probablemente de origen romano aunque utilizado con posterioridad a lo largo de toda la Edad Media, se han podido documentar varios asentamientos de época romana. Destacamos:

e) Casas de la Vega<sup>93</sup>: Situado en las proximidades del castillo de las Guadalerzas, en el término de Urda y muy cercano al arroyo de Puentesecas, donde se encontraron los restos de una *Villae* bajoimperial. Entre los materiales documentados destacan varios fustes de columna tanto lisos como acanalados y rematadas por una roseta de pequeño tamaño y un capitel.

II.1. Desde el camino mencionado con anterioridad partiría probablemente una vía que discurriría paralela al acueducto romano para entrar en Consuegra por el suroeste de la ciudad, atravesándola para tomar dirección noreste. En este área la toponimia documentada parece bastante significativa (Pozo Hondón, Calicanto, Ontanillas, Las Herrerías, Valdelperal). Tenemos algunos indicios de poblamiento en las proximidades del Camino de Santa María del Monte, en un lugar por el momento sin localizar donde hace algunos años se encontraron abundantes restos constructivos y materiales cerámicos, conservados en los fondos del Museo Municipal de Consuegra.

III. Este camino, a grandes rasgos, coincidiría con el trazado actual de la Cañada Real Soriana Oriental y probablemente también con los restos fosilizados de la vía mencionada por el Anónimo de Rávena (IV, 43-44), que antaño debía unir las ciudades de *Complutum* y *Cástulo*. El camino, descrito con anterioridad, atraviesa los municipios de Urda, Consuegra, Madridejos y Villacañas, donde se uniría a un camino procedente de *Segobriga*<sup>94</sup>. En este sector el camino ha dejado algunas huellas bastante significativas en la toponimia de la región (Carril, Valdelperal, La sendilla, Valdespino, Cañada Honda, Cañada del Moral,

<sup>92</sup> Caballero Zoreda, L.; Sánchez Palencia, F.J.: "Presas romanas y datos sobre...", 1982, 408. Vega Jimeno, M.: "Puentes romanos y de origen romano...", 1994, 36-38. Puente de factura romana, indicar que en sus proximidades se han encontrados diversos materiales arqueológicos y restos de una presa de época romana.

<sup>93</sup> Fernández-Layos, J.C.: *Historia de Consuegra*, 1983, 115-116. Muñoz Villarreal, J.J.: "Consuegra...", 2001, 333.

<sup>94</sup> Palomero Plaza, S.: *Las vías romanas en la Provincia de Cuenca*, Cuenca, 1987, 128-130.

Camino del Paredón). Asimismo, se han podido documentar en este área diversos asentamientos romanos, entre los que destacamos:

f) Convento de Santa María del Monte: Enclavado en el término municipal de Urda, al sur de esta población y en la falda oeste de la Sierra del Reventón. Lugar conocido desde antiguo gracias a las indicaciones que el ingeniero militar Domingo de Aguirre realizó de este lugar. Recordar que en este paraje se encontró el epígrafe romano dedicado a TUTELA, por parte de MAMILIUS ARREBUS.

g) Estanques Romanos<sup>95</sup>: Situado a unos 3 kilómetros al sur de la ciudad de Consuegra. Este paraje era también conocido desde el siglo XVI. Se trata de una extensa alameda en la que se encontraba un afloramiento natural de aguas. En este lugar se hallaron abundantes restos constructivos y materiales romanos: monedas, cerámica (*Terra Sigillata Hispánica*, tipo Meseta Sur), restos de mosaicos; todo ello conservado en la actualidad en el Museo Municipal de Consuegra.

h) Casa D. Quintín<sup>96</sup>: Situado al noreste del término de Madridejos, muy próximo a la carretera local Madridejos-Villacañas y al camino del Tobosillo. A tenor de la dispersión de materiales esencialmente romanos parece que su extensión fue considerable.

i) Chinforrera de las Lagunas de Tirez<sup>97</sup>: Ubicado en el término municipal de Villacañas y muy próximo a la laguna del mismo nombre. El yacimiento se encuentra en una tierra de labor donde se encontró abundante material cerámico (*Terra Sigillata Hispánica*, cerámica común romana), monedas y un molde para la fabricación de antefijas, además de diversos fragmentos de estuco.

j) El Calaminar<sup>98</sup>: Situado también en el término de Villacañas y próximo a la laguna de Tirez. Hace algunos años, en las proximidades de las Casas del Calaminar se encontraron abundantes restos de *Terra Sigillata Hispánica*. García Montes<sup>99</sup> nos menciona el hallazgo de un sarcófago de piedra con restos humanos en su interior. Asimismo este investigador alude a un epígrafe romano dedicado a TUTELA por parte de MAMILIA CESIA.

<sup>95</sup> Muñoz Villarreal, J.J.: “Consabura: Algunas observaciones en torno...”, 1997, 590-595. Id.: “Consuegra...”, 2001, 334-336.

<sup>96</sup> Sánchez Sánchez, J.: “Vías de Comunicación Consabro-Segóbriga”, *ME* 76, 2001, 2-12, 3.

<sup>97</sup> Vega Jimeno, M.: *El mundo romano...*, 1992, 276-277. López Barrajón Barrios, Z.: “Situación actual del mapa...”, Toledo, 2001, 406-407.

<sup>98</sup> Vega Jimeno, M.: *El mundo romano...*, 1992, 334-335. López Barrajón Barrios, Z.: “Situación actual del mapa...”, Toledo, 2001, 406.

<sup>99</sup> García Montes, L.A.: *Historia de Villacañas*, Villacañas, 1978, 43-44.

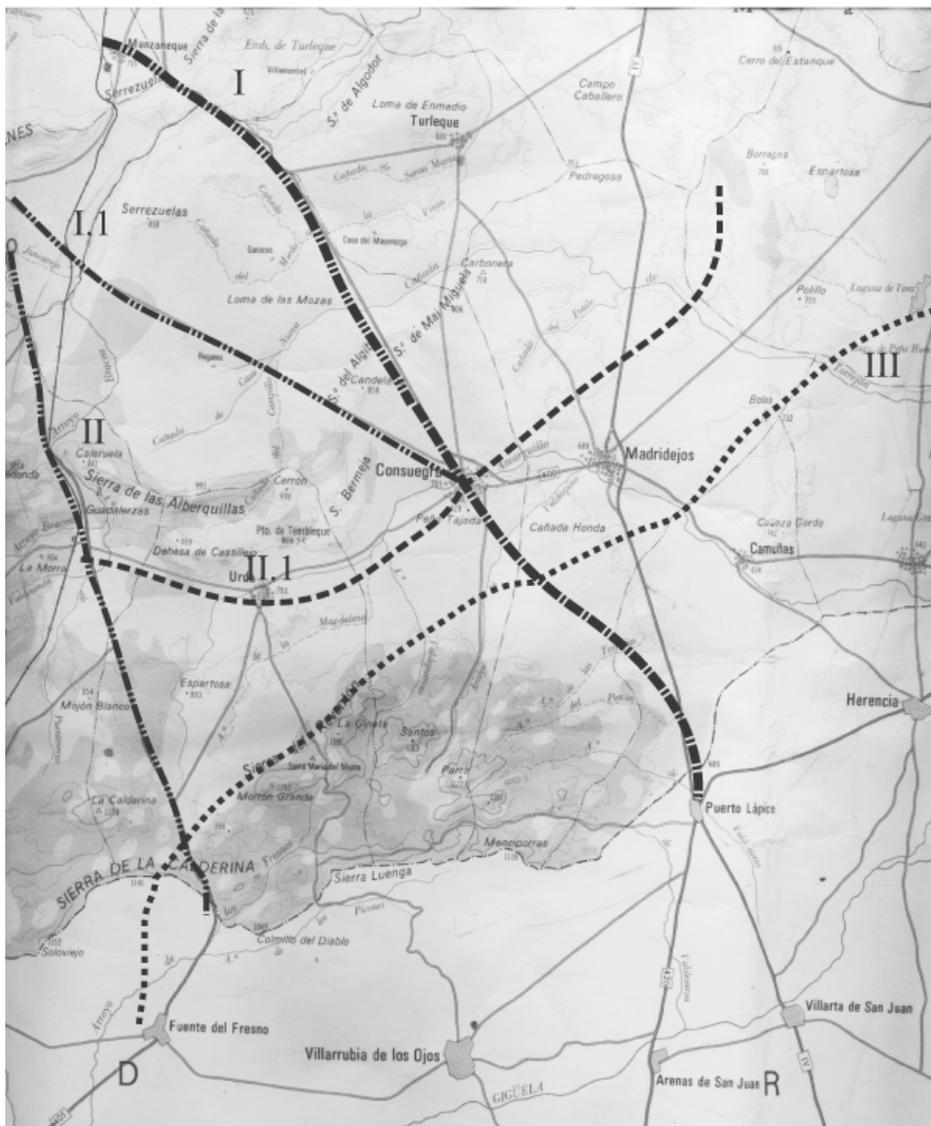


Figura 5: Vías de comunicación en época romana. Sureste de la provincia de Toledo.  
Escala 1:200.000.

k) Chinforrera de las Casas Romanas<sup>100</sup>: Ubicado en las proximidades de la laguna de Taray y en la divisoria de los términos de Villacañas y Quero. El yacimiento se encuentra en una tierra de labor donde hace algunos años se encontraron abundantes restos constructivos, tégulas y *Terra Sigillata Hispánica*.

l) Cerro Jiménez<sup>101</sup>: El yacimiento se encuentra situado en la divisoria de los municipios de Villacañas y Villafranca de los Caballeros. Enclavado sobre un cerro de reducidas dimensiones (677 m.). No hay visibles restos constructivos aunque sí abundantes restos cerámicos: cerámica pintada y *Terra Sigillata Hispánica*.

m) La Jerónima<sup>102</sup>: Ubicado al suroeste de Villacañas. El yacimiento se encuentra en una tierra de labor en las proximidades de la laguna de Tirez. Entre los múltiples restos constructivos y materiales documentados, mencionar entre otros: monedas romanas, tégulas y un camafeo en el que se observa una figura masculina apoyada en una columna.

En definitiva y a tenor de lo expuesto, pensamos que debemos abandonar la idea tan extendida que nos inducía a pensar que la ciudad de *Consabura* se desarrolló como un núcleo aislado en el territorio. La escasez de testimonios arqueológicos y epigráficos, tal vez, inducía a ello en su momento. Ahora, los yacimientos romanos documentados nos invitan, al menos, a replantearnos el modo de ocupación del territorio durante época romana desde otra perspectiva, máxime, si además tenemos en cuenta, que la mayoría de los asentamientos enumerados proceden de datos exclusivamente bibliográficos; por lo que la prospección arqueológica intensiva del territorio se hace tan dificultosa como necesaria.

Por otro lado, sabemos que las vías de comunicación son causa y consecuencia del poblamiento en una región. De este modo, se ha indicado<sup>103</sup> que entre las múltiples funciones que cumplen estos caminos (además de organizar e integrar el territorio de una ciudad), se encuentra la de comunicar núcleos de interés estratégico, político y económico. Así, resulta bastante llamativo que desde principios del siglo I d.C., o tal vez antes, la ciudad de *Consabura* estuvo unida directamente con dos núcleos tan relevantes como *Toletum (Caput Carpetaniae)* o *Segóbriga (Caput Celtiberiae)*.

<sup>100</sup> Vega Jimeno, M.: *El mundo romano...*, 1992, 335. López Barrajón Barrios, Z.: "Situación actual del mapa...", Toledo, 2001, 406.

<sup>101</sup> Vega Jimeno, M.: *El mundo romano...*, 1992, 336-337.

<sup>102</sup> Vega Jimeno, M.: *El mundo romano...*, 1992, 338. López Barrajón Barrios, Z.: "Situación actual del mapa...", Toledo, 2001, 406.

<sup>103</sup> Beltrán, A.: "La red viaria en Hispania Romana: Introducción", *Simposio sobre la red viaria en la Hispania Romana*, Zaragoza, 1990, 45-53.

## LA MUNICIPALIZACIÓN DE CONSABURA

Plinio en su obra *Historia Natural* (III, 25) nos dice: *Cartaginem conueniunt populi LXV exceptis insularum incolis: ex colonia Accitana Gemellense, ex Libisosana cognomine Foroaugustana, quibus duabus ius Italiae datum, ex colonia Salariense, oppidani Latii ueteris Castulonenses qui Caesarii Iuvenales appellantur Saetabitani qui Augustani, Valerenses, stipendiariorum autem celeberrimi Alabanenses, Bastitani, Consaburrenses, Dianenses, Egelestani, Ilorcitani, Laminiani, Mentisani qui Oretani, Mentisani qui et Bastuli, Oretani qui et Germani cognominantur, caputque Celtiberiae Segobricenses, Carpetaniae Toletani Tago flumine impositi, dein Viatienses et Virgilienses.*

En la actualidad se admite que las noticias recogidas por C. Plinio Segundo sobre *Hispania* contienen básicamente la información de los primeros años del imperio (censo de Agripa) y sólo ocasionalmente nos proporciona algunos datos de años posteriores. De este modo, las referencias que nos transmite este autor podrían resultar válidas para conocer el estatuto jurídico de las ciudades que se presentan como privilegiadas, pero no sirve para saber si las mencionadas como estipendiarias lo seguían siendo en épocas posteriores.

Hoy conocemos gracias a la epigrafía que algunos de estos *populi* eran ya municipios romanos cuando Plinio escribió su obra; baste indicar los casos de *Toletum*<sup>104</sup>, *Segobriga*<sup>105</sup>, *Complutum*, *Laminium* o *Consabura*. Probablemente los dos primeros lo fueron durante época de Augusto, mientras que *Laminium* y *Complutum* adquirieron el estatuto municipal con posterioridad, con los Flavios. Pero, ¿cuándo lo obtuvo *Consabura*? Sabemos que en época de Trajano se documenta en *Consabura* el funcionamiento municipal, prueba de ello sería la inscripción de carácter honorífico hallada en *Tarraco* y fechada por G. Alföldy<sup>106</sup> entre los años 105-117 d.C., donde se menciona a L. *Domitius Dentonius*, en cuyo *cursus honorum* figura el cargo de *Ilvir(o) munic(ipii) Consaburon(is)(!)*. De este modo, parece que en algún momento impreciso entre los inicios del imperio y el final del reinado de Trajano *Consabura* adquiere el rango de municipio.

<sup>104</sup> Mangas, J.; Alvar, J.: “La Municipalización de Carpetania”, en *Toledo y la Carpetania en la Edad antigua*, Toledo, 1990, 83-96. Plácido, D.; Mangas, J.; Fernández Miranda, M.: “Toletum”, *Dialogui de Archaeologia*, 10, 1-2, 1992, 263-274.

<sup>105</sup> Almagro Gorbea, M.; Abascal Palazón, J.M.: *Segóbriga y su conjunto arqueológico*, Madrid, RAH, 1999.

<sup>106</sup> Alföldy, G.: *Flamines Provinciae Hispaniae Citerioris*, Madrid, 1973, nº 45, 69.

Tradicionalmente, se ha puesto especial interés en atribuir a Vespasiano y sus sucesores la exclusividad de la municipalización hispana. R.K. McElderry<sup>107</sup> ofreció esta perspectiva en 1918, si bien reconocía que al menos desde Claudio se dieron ya algunos casos de avance jurídico de algunos *peregrini*: de un total de 90 casos analizados por este investigador como municipios Flavios, 56 tenían como única prueba la adscripción de los ciudadanos de la ciudad a la tribu *Quirina*. En esta misma línea se desenvuelve E. Montenegro<sup>108</sup>, quien atribuye a los Flavios el fin del proceso de municipalización en *Hispania*, donde no se hubiera alcanzado anteriormente en época de César o Augusto; aunque no entra en valoraciones sobre las posibles conexiones entre la política de Vespasiano y sus antecesores, los Julio-Claudios. Este investigador, se apoya en dos postulados: el primero, la adscripción a Vespasiano y sus sucesores de cuantos municipios se constatan en la obra de C. Ptolomeo y en segundo lugar la atribución a los Flavios de la municipalización de aquellas ciudades donde se registran sus ciudadanos con la tribu *Quirina*.

En este sentido, tenemos constancia de que en la ciudad de *Complutum* se menciona a un personaje *Cn. Nonius Creces, magister y flamen* de Roma y Augusto de la tribu *Quirina* (CIL II, 3033)<sup>109</sup>. De igual modo, también sabemos del funcionamiento municipal de la ciudad de *Laminium* (CIL II, 3329, 3252, 3228)<sup>110</sup> con los Flavios. No obstante, en la ciudad de *Consabura* resulta sorprendente, al menos, que el único individuo que hace alusión a la tribu *L. Domitius Dentonianus*, este inscrito en la tribu *Sergia*.

Sobre el *origo* de este personaje, Rodríguez Neila<sup>111</sup> pensaba que era natural de esta ciudad toledana, aunque dudaba de que la tribu en la que está inscrito

<sup>107</sup> McElderry, R.K.: "Vespasian's reconstruction of Spain", *JRS* 8, 1918, 53-102. En esta misma línea se encuentran los trabajos de Galsterer, H.: *Untersuchungen zum Römischen Städtewesen auf der Iberischen Halbinsel*, Berlín, 1971; Wiegels, R.: *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien. Ein Katalog*, Berlín, 1987, 108-109.

<sup>108</sup> Montenegro, E.: "Problemas y perspectivas en el estudio de la Hispania de Vespasiano", *H. Ant.* V, 1975, 7-88.

<sup>109</sup> Fuido, F.: *Carpetania Romana*, Madrid, 1934, 149, nº 36. González-Conde Puente, M<sup>a</sup>.P.: *Romanidad e indigenismo en Carpetania*, 1987, 93.

<sup>110</sup> Domingo Puerta, L.A.: "En torno al problema de la localización de *Laminium*: algunas aportaciones", *H. Ant.* XXIV, 2000, 45-63. Id.: "La ciudad iberromana de *Laminium*: Evolución y municipalización", *H. Ant.* XXV, 2001, 151-170. Id.: "Religión y sociedad en la ciudad iberromana de *Laminium* (Alambra, Ciudad Real)", en Hernández, L.; Sagredo, L.; Solana, J.M<sup>a</sup>. (eds.): *La Península ibérica hace 2000 años*, Valladolid, 2001, 613-618.

<sup>111</sup> Rodríguez Neila, J.F.: "Los jueces de las cinco...", 1978, 26 y ss. Este investigador piensa que los cargos mencionados en el epígrafe están ordenados cronológicamente en la inscripción, a excepción de la mención al rango ecuestre (ascenso al rango ecuestre, juez de decuria, *livir*, *flamen* municipal, tribuno, *flamen* provincial).

fuera la de su ciudad de origen. De este modo, se ha intentado explicar la presencia de este personaje en *Consabura*, buscando su origen en algún lugar de la Bética<sup>112</sup> -donde es frecuente encontrar individuos inscritos en esta tribu, de clara raigambre republicana-, desde donde partirían él o sus ancestros hacia esta ciudad manchega en un momento sin precisar. Así, *L. Domitius Dentonianus* sería un inmigrante con unos fuertes intereses económicos en esta ciudad<sup>113</sup> y con un status privilegiado entre sus habitantes para obtener el cargo de *Ilvir(o) munic(ipii) Consaburon(is)!*, a pesar de haber estado alejado de la ciudad desempeñando otros cargos públicos. Así, la cuestión de la tribu no sería un obstá-

<sup>112</sup> González-Conde Puente, M<sup>a</sup>.P.: *Romanidad e indigenismo en Carpetania*, 1987, 95-100.

<sup>113</sup> En su momento, González-Conde Puente, M<sup>a</sup>.P.: “*L. Domitius Dentonianus...*”, *H. Ant.* XIII, 1986-1989, pensaba que fue la explotación minera de la región la causa fundamental que motivó la llegada de inmigrantes de otros núcleos de *Hispania*. Aunque le parecía la razón más oportuna para explicar la presencia de este personaje no aportaba ningún dato arqueológico al respecto, al igual que Gilés Pacheco, F.J.: “Contribución al estudio de la arqueología toledana...”, 1971. En la actualidad, sabemos que en el término municipal de *Camuñas* hay referencias históricas según consta en las *Relaciones del Cardenal Lorenzana* de unas minas de plata en el cerro de la Iglesia. También, hay datos de varias minas en el mismo término municipal entre las que destacamos: Camuñas 1: en la misma se aprecian pequeños filones de cobre (nº 28 de la hoja 53 del Mapa Metalogenético). Camuñas 2: Situado al norte del anterior, se aprecian pequeñas impregnaciones de cobre sobre terreno granítico (nº 27 de la hoja 53 del Metalogenético). Camuñas 3: ubicado al suroeste del pueblo y en las proximidades del río Amarguillo se documentan restos de una mineralización de cobre. En el Cerro de San Cristóbal, donde se ubica un asentamiento del calcolítico- Bronce antiguo se encuentra otra mina de cobre según Antón Valle. Finalmente, en el Cerro de las Cabezuelas, junto a la carretera de Andalucía, aparece galena en mineralizaciones estratiformes aunque el mapa metalogenético menciona que son de cobre (nº 24 y 25). Por otro lado, en el término municipal de *Consuegra*, al sur de la ciudad, la publicación del IGME señala la existencia de una mina de barita de plomo sin precisar la localización exacta. En el término municipal de *Madridejos*, las *Relaciones de Felipe II* aluden a la presencia de minas aunque indican que son pobres en plata y plomo; también Antón Valle alude a minas en la Cabeza del Silillo y camino a Val de la Zarza. En la actualidad, se ha localizado una pequeña explotación abandonada en el Cerro de las Caleras a varios kilómetros al sur entre Consuegra y Madridejos. Se trata de una extracción de Malaquita, si bien el mapa metalogenético la da como de plomo y plata. Por último, en el término de *Urda*, las fuentes hablan de la mina de la serrana, asignándola una cronología romana, pero sin precisar el mineral que se explotaba. La mina presenta dos pozos verticales, a los que no se puede acceder, pero a simple vista tienen una tecnología bastante arcaica, aunque sin poder precisar su cronología; en la escombrera de estos pozos se hallaron fragmentos cerámicos que podían ser romanos. También presenta dos entradas horizontales que llevan a dos salas amplias, en que las que se hallaron abundantes fragmentos de cerámica a mano: carenas medias y altas, mamelones, bordes exvasados con una cronología que nos situaría en el bronce antiguo o pleno. Vid. Antón Valle, N.: *El Minero español*, Madrid, 1841, 143. Viñas, C.; Pa, R.: *Relaciones Histórico-Geográfico-Estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II, Reino de Toledo*, Madrid, 3 vols., 1963. Porrés de Mateo, J.; Rodríguez, H.; Sánchez, R.: *Descripciones del Cardenal Lorenzana*, IPIET, Toledo, 1986. Montero Ruiz, I.; Rodríguez Montero, S.; Rojas Rodríguez-Malo, J.M.: *Arqueometalurgia de la Provincia de Toledo: Minería y recursos minerales de cobre*, Toledo, 1990, 16-18, 23. Montero Ruiz, I.: “Estudio sobre la Metalurgia antigua en la Provincia de Toledo: El proyecto arqueometalurgia de la Península Ibérica”, *II Congreso de Arqueología de la Provincia de Toledo*, vol., I, Toledo, 2001, 275-302.

culo para aceptar la municipalización Flavia de *Consabura*. A pesar de los esfuerzos por parte de algunos investigadores, pensamos que los argumentos esgrimidos resultan ciertamente confusos. Ya vimos con anterioridad que Q. DOMITIUS MACER, no dejaba de ser un liberto, de los muchos que se trasladaron a la Bética, donde se halló esta inscripción en la que se menciona su *origo* consaburense, lo que a nuestro juicio no resuelve el problema de la tribu en la que se inscribieron los ciudadanos de *Consabura*.

En este sentido, pensamos que el proceso de municipalización de *Consabura* resulta mucho más complejo de lo que hasta el momento se creía. Sabemos que entre los diferentes aspectos de la política cesariana en Hispania se atendió la necesidad de estabilizar y consolidar la franja situada entre el Tajo y el Guadiana, dotándola de focos urbanos que a la postre se concretaron en la constitución de algún municipio y en la fundación de colonias<sup>114</sup>. Aparentemente, nada parecía indicarnos que *Consabura* fuese uno de estos núcleos privilegiados. Sin embargo, debemos recordar que ya en el primer tercio del siglo I a.C., los habitantes de este núcleo estratégico parece que entran de lleno en la política romana, tomando partido directamente a favor de alguno de las facciones en litigio, ya que no parece que el episodio que nos narra Frontino (*Strat.* IV, 5, 19) fuera un hecho anecdótico. A decir verdad, probablemente su situación geoestratégica (control de los pasos a los valles del Tajo y Guadiana) fue un factor determinante en su desarrollo y no debió pasarlo por alto en ningún momento Roma, desde los mismos inicios de la conquista, aunque las fuentes literarias guarden un absoluto silencio al respecto.

*Dion Casio* (43, 39, 5) nos recordaba los favores que César otorgó en *Hispania* después de la batalla de *Munda* (45 a.C.): “*En cuanto aquellos de quienes había recibido cualquier tipo de apoyo, a unos concedió tierras y los eximió de impuestos, a otros otorgó la ciudadanía y a otros el rango de colonos romanos; no obstante, no hacía tales favores a cambio de nada*”. En este sentido, ¿obtuvieron *Consabura* y sus habitantes algún tipo de privilegio en éstos momentos? Probablemente sí, aunque desconocemos sus dimensiones reales, ya que de otra manera no se entendería la presencia de unos *augures... publici populi romani quiriritium* (CIL II, 3220) en esta ciudad. También parece bastante coherente que en estos momentos debamos situar la llegada (siempre y cuando admitamos que eran inmigrantes) de algunos miembros de los *Domitii* a *Consabura* con unos privilegios sociales y jurídicos adquiridos y un poder económico, que sin duda alguna fueron acrecentando con el paso de los años en la ciudad de *Consabura*, para culminar en el meteórico ascenso político de uno de sus miembros, *L. Domitius Dentonianus* (CIL II, 4211).

<sup>114</sup> Sayas Abengoechea, J.J.: “La colonización y municipalización bajo César y Augusto. Hispania Citerior”, en *Aspectos de la colonización y municipalización en Hispania*, Mérida, 1989, 33-69.

No obstante, somos conscientes que de esta hipótesis resulta, por el momento, difícil de refutar, esencialmente porque no disponemos de restos arqueológicos que lo avalen de forma contundente. En este sentido, se podrían argumentar varios factores que de un modo u otro obstaculizarían el proceso de municipalización de *Consabura*. El primero de estos factores, sería que la ciudad de *Consabura* no obtuvo en ningún momento el teórico privilegio de acuñar moneda, como parece que así lo hicieron núcleos urbanos muy próximos (*Segobriga*, *Toletum*) que con posterioridad fueron municipios en época de Augusto. *Segobriga* acuñó numerario desde que Augusto le concedió ese privilegio hasta que Calígula ordenó el cierre de todas las cecas provinciales. Este mismo argumento se ha indicado para el caso de *Toletum*<sup>115</sup>, que acuñó numerario durante el siglo I a.C. A pesar de todo, hay ciertos indicios arqueológicos (numerario romano, restos constructivos y materiales como los documentados en el área del circo romano de *Consabura*) que nos inducen a pensar, al menos, que ya en el primer tercio del siglo I d.C. parte de la población había abandonado el núcleo prerromano, asentándose en el llano en las proximidades de las calzadas romanas que atravesaban la ciudad de *Consabura*.

Otro argumento que impediría el proceso de municipalización sería las llamadas “gentilidades”<sup>116</sup>. Este tipo de organización supra-familiar parece que está ausente en colonias y municipios de principios del Imperio y cuando están presentes suelen estar asociadas generalmente a municipios Flavios o a ciudades o núcleos rurales que en ningún momento obtuvieron el estatuto municipal. En este sentido, para nosotros sería mucho más sencillo obviar el documento de Herrera de Pisuerga (Palencia) -fechado en el 14 d.C. donde se menciona a *Amparamus* de los *Nemaii* o *Nemaiecani* y tres magistrados consaburenses (*Magistratus* o *Magistratum*): *Caelio*, *Caraegius* y *Aburnus*-, aunque no nos parece necesario.

La tesera de Herrera de Pisuerga, estudiada por A. García y Bellido<sup>117</sup>, presenta unas particularidades ciertamente significativas. Este investigador aludía a la condición de *peregrini* de estos personajes, aunque el texto estaba grabado con fórmulas romanas. También indicaba que el texto se grabó por separado, primero el texto A, en letra más cursiva, por el que los *Maggavienses* dispensan a *Amparamus* la ciudadanía honoraria y con posterioridad se escribe el texto B, con otra grafía -aunque este investigador indica que fueron simultáneos-, donde se cierra el pacto, por el que *Amparamus* acoge a los *Maggavienses* en hospicio, fe y clientela; legalizándolo sus magistrados: *Caelio*, *Caraegius* y *Aburnus*. En

<sup>115</sup> Mangas, J.; Alvar, J.: “La Municipalización de Carpetania”, en *Toledo y la Carpetania en la Edad antigua*, Toledo, 1990, 83-96.

<sup>116</sup> Mangas, J.; Alvar, J.: “La Municipalización...”, 1990, 96.

<sup>117</sup> García y Bellido, A.: “Tesera hospitalitis del año 14...”, 1966, 155.

otro lugar, también nos indica que “*el documento primero es el que escribió el pueblo que pide el beneficio y el segundo el del patrono que lo concede*”. Aunque pueda ser una fórmula normal, nos resulta bastante extraño que *Amparamus*, un personaje relativamente importante en *Cusabura*, con suficiente poder económico, no dispusiese de esa libertad de decisión política en su ciudad natal que le facilitase cerrar el pacto en primera instancia, sin esperas. Tal vez la demora -por mínima que fuese- era un asunto que indirectamente implicaba a la comunidad y necesitaba en cierto modo su respaldo político, aunque económicamente no se viese implicada. Por desgracia, no hay ningún dato que nos indique claramente en este documento la presencia de una organización municipal en *Consabura*, ya que el pacto aparece legalizado por magistrados indígenas. No obstante, a pesar de los nombres de los magistrados parece que este tipo de actos y decisiones políticos que se derivan del documento resultan impropios de núcleos escasamente romanizados, aunque ahondar por esta vía con la documentación al uso no nos parece un acto responsable.

En definitiva, este tipo de obstáculos han fomentado que a falta de más datos consideremos a *Consabura* como otro núcleo más, beneficiado por el Edicto de Latinidad. Tan sólo favorecería este argumento la notable presencia de libertos documentados en la epigrafía de *Consabura*. Ya vimos con anterioridad que las razones de la presencia en la Bética de *Q. Domitius Macer* (CIL II, 2166), un liberto oriundo de *Consabura*, fueron probablemente económicas. Junto a este personaje, MAURULA Y FELICIA también fueron libertas con seguridad, así como, muy probablemente, los antecesores de MAMILIUS ARRENIUS O MAMILIA CESIA o incluso ellos mismos, aunque no lo indiquen. De este modo, es bien sabido el papel fundamental que jugaron los libertos en la economía de las ciudades, ya que en sus manos se concentraba la mayor parte del artesanado y el comercio. Es conocido el caso de la promoción jurídica de *Tritium Magallum*<sup>118</sup> con los Flavios, gracias al impulso económico que dieron a la ciudad los ceramistas llegados del sur de la Galia. En este sentido y sin ninguna intención de comparar ambos casos, los que si debemos al menos advertir por el momento es la existencia, más que probable, de un taller local de *Sigillatas* en *Consabura*, a tenor de los moldes y marcas de alfarero encontrados en la ladera norte de El Calderico y conservados en el Museo Municipal de Consuegra.

---

<sup>118</sup> Espinosa, U.; Pérez, A.: “Tritium Magallum, de ciudad peregrina a municipio romano”, *A.E.A.* 55, 1982, 78 y ss.